



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Trabajadores migrantes organizados: representaciones, saberes y posibles tensiones desde un nuevo sujeto político

Autores (en el caso de tesis y directores):

Maximiliano Nicolás Gutiérrez Andrés

Gabriela Liguori, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2019

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
AREA DE INVESTIGACIÓN:

"Trabajadores Migrantes organizados: representaciones, saberes y posibles tensiones desde un nuevo sujeto político"

Trabajo Final de Investigación

Autor: Gutiérrez Andrés, Maximiliano Nicolás; DNI 31.493.359;mnguta22@gmail.com

Tutora Temática: Lic. Liguori, Gabriela, gabriela@caref.org.ar

Seminario TIF: Año 2016

Fecha de Presentación: 17 de Octubre de 2019

Agradecimientos...

A la Licenciada Gabriela Liguori, tutora temática en este proceso, por su acompañamiento, asesoramiento, tiempos y saberes compartidos.

A mi familia, a Anahí y amigos y amigas siempre presentes en una opinión y en el aliento siempre necesario.

A las queridas y queridos compañeros de trabajo por el aguante de siempre.

A los profesionales de CAREF, La Alameda y Defensoría del Pueblo por su predisposición y tiempo, mostrando otros puntos de vista.

Finalmente, a los integrantes del Bloque de Trabajadores Migrantes, protagonistas de este trabajo, por su confianza y por animarse a ser desde ellos mismos, una nueva voz digna de ser escuchada...

RESUMEN

Título: "Migrantes organizados: representaciones, saberes y posibles tensiones desde un nuevo sujeto político"

Autor: Gutiérrez Andrés, Maximiliano Nicolás, DNI: 31.493.354, mnguta22@gmail.com

Fecha de presentación: 6 de Junio de 2019

Palabras claves: Migración Laboral -Organizaciones Sociales -Sujetos Políticos - Tensiones sociales

La finalidad del siguiente trabajo de investigación es el análisis del sujeto migrante trabajador y su incipiente organización social en respuesta al actual contexto regresivo en políticas migratorias a partir de la creación del DNU 70/2017. Para ello, el trabajo realiza una aproximación teórica sobre el sujeto migrante y el fenómeno que lo engloba: la migración, teniendo en cuenta su composición demográfica y marco regulatorio histórico relacionándolo con el mundo del trabajo. Así mismo se apoya en la información brindada por integrantes de la organización social denominada "Bloque de Trabajadores Migrantes" que propone una nueva perspectiva sobre el trabajador migrante, y que, está comprendida por sujetos provenientes de distintos países de América Latina siendo las unidades de análisis de esta investigación que narrarán sus distintas experiencias.

El enfoque metodológico de esta investigación es el cualitativo, utilizándose la observación no participativa y las entrevistas de tipo semi-estructuradas sobre las principales fuentes de documentación

La investigación se nutre de autores del Trabajo Social y de distintas disciplinas de las ciencias sociales con el fin de otorgar una comprensión integral a partir de este trabajo. Se apoya también en distintas teorías explicativas sobre el fenómeno migratorio a nivel mundial y propone un enfoque de tipo relacional en el estudio de perspectivas, representaciones e identidades en pos de visibilizar el resultante de esa interacción.

La dimensión política presente en este proceso, relevante en los resultados finales, se considera como una apertura a nuevas posibilidades de repensar el modo de intervenir en el sentido que sirva al futuro desarrollo de nuestra profesión.

INDICE

▪ INTRODUCCIÓN	1
▪ CAPITULO 1: ACERCA DE LO QUE SE DEFINE COMO TRABAJO MIGRANTE	5
▪ 1.1- ¿Cómo se puede definir al migrante y a la inmigración?	5
▪ 1.2-Breve descripción de la composición migratoria en Argentina	7
▪ 1.3) Recorrido del marco legal y regulatorio de la migración	9
▪ 1.4) Realidades que hacen al trabajador migrante en Argentina	13
▪ 1.5) El ser migrante y trabajador: Condicionantes que operan en su realidad	16
▪ CAPÍTULO2:EL "BLOQUE DE TRABAJADORES MIGRANTES" Y SUPERSPECTIVA SOBRE EL TRABAJO MIGRANTE	20
▪ 2..1- El Bloque de Trabajadores Migrantes como organización social incipiente	20
▪ 2.1.1-Hecho fundacional del Bloque de Trabajadores Migrantes (BTM)	23
▪ 2.1.2-Modo organizacional del BTM: Objetivos y acciones	24
▪ 2.2-La construcción de una perspectiva desde los migrantes organizados	27
▪ 2.2.1-Dinámica de producción de conocimiento	28
▪ 2.2.2-El factor de identidad y su relevancia en la creación de un conocimiento propio	30
▪ 2.3-Vicisitudes en la vida cotidiana de los migrantes en el contexto actual	33
▪ 2.3.1-La cuestión de ser migrante y querer trabajar en Argentina	33
▪ 2.3.2-El Estado y su accionar regresivo en políticas migratorias	38
▪ CAPÍTULO3:MIGRANTES ORGANIZADOS, SU CONSTITUCIÓN COMO SUJETO POLÍTICO	41
▪ 3.1-Bloque de Trabajadores Migrantes como un nuevo sujeto político popular	41
▪ 3.2-Aparición de un nuevo sujeto político: repensar alcances de la Ciudadanía	44
▪ 3.3-La importancia de la voz de los migrantes organizados	46
▪ CONCLUSIONES	48

INTRODUCCIÓN.

Lo que motiva la producción de esta investigación final de grado es el análisis del fenómeno migratorio laboral a partir del sujeto migrante trabajador que conforma el Bloque de Trabajadores Migrantes (BTM, en adelante), y su relación frente a un contexto adverso en cuanto a la limitación de derechos y garantías hacia esa población.

El dictamen del Decreto de Necesidad y Urgencia del año 2017 (DNU 70/2017) por parte del Poder Ejecutivo es uno de los factores más relevantes para caracterizar al contexto actual como regresivo en materia de política migratoria. Los efectos de este DNU colocan a la población migrante en una situación de vulnerabilidad, restringiendo garantías en sus derechos, generando inseguridades y el constante riesgo de expulsión permanente, pero sobre todo, establece un nuevo orden discursivo que estigmatiza y criminaliza a estos sujetos

Al mismo tiempo, otro de los efectos producidos es el de colocar a la población migrante en una situación de vulnerabilidad, restringiendo garantías en sus derechos, generando inseguridades y el constante riesgo de expulsión permanente, pero sobre todo, establece un nuevo orden discursivo que estigmatiza y criminaliza a estos sujetos.

Pese a ello, en el Bloque de Trabajadores Migrantes conformado como organización social, existen distintos procesos que generan un conocimiento e identidad sobre las situaciones vividas como migrantes y trabajadores. Esto fortalecerá su perspectiva propia como organización y, asumiendo el carácter de un sujeto político, cuestionará al discurso propuesto desde el DNU.

Teniendo en cuenta este proceso dado en la actualidad, se plantea la siguiente pregunta que inicia la investigación: ¿De qué manera la conformación del BTM y su perspectiva sobre el sujeto migrante impacta en el marco actual regresivo en políticas migratorias? La pregunta investigación surge de la idea de considerar que la aparición y acción del BTM como un nuevo actor social-político puede generar distintos impactos sociales, los cuales se pueden manifestar en tensiones sociales existentes dadas entre el cumplimiento de derechos y las necesidades reales. Es por ello que se establece el siguiente objetivo general de investigación:

Analizar qué tipo de tensiones se generan a partir de la conformación del Bloque de Trabajadores Migrantes como organización social y política con su perspectiva sobre el trabajador migrante, en relación al contexto regresivo en materia migratoria a partir del DNU 70/2017

Para el cumplimiento de ese objetivo general, se desprenderán tres objetivos específicos, los cuales son:

-Describir los procesos que (contribuyen) permiten al Bloque de Trabajadores Migrantes generar una perspectiva propia sobre el trabajo migrante (dentro del bloque) sobre el trabajo

realizado por los migrantes en Argentina en el marco de un contexto nacional regresivo en términos de política migratoria.

- Describir la conformación y posterior desarrollo del Bloque de Trabajadores Migrantes como organización social desde la perspectiva de los actores a través de los relatos y trayectoria de sus integrantes.

- Identificar los factores que permiten la constitución del Bloque de Trabajadores Migrantes como sujeto político y sus efectos en el contexto social actual.

La resolución de esta pregunta con sus objetivos de investigación tiene como fin aportar conocimiento sobre los sujetos migrantes con el fin de resaltar la importancia sobre su estudio en nuestro nivel de formación en pos de reforzar la práctica profesional con un mayor compromiso en la defensa de los derechos e intereses populares. Estos sujetos, los cuales no dejan de conformar una minoría social, se le han cerrado por distintos condicionamientos la oportunidad de expresión sobre sus vivencias, problemáticas, saberes y aportes en nuestra sociedad y es, en este momento, a través de la conformación en una organización social donde poseen la voluntad de dar su propia voz y mirada. Descubrir las dinámicas de una organización social, el proceso donde se origina esa perspectiva y voz de estos sujetos, aprender de ella, ejercitando el corrimiento de preconceptos o acciones paternalistas susceptibles a darse en la intervención social es un posible aporte para el campo disciplinar del Trabajo Social, como así también posibilita dar otro sentido a los fenómenos desde la visión de los sujetos que son partícipes de él.

En su aspecto metodológico, la investigación de carácter cualitativo y descriptivo, se valió de entrevistas y de distintas observaciones. Entrevistas a quienes son las unidades de análisis: los migrantes trabajadores e integrantes fundadores del Bloque de Trabajadores Migrantes (BTM), cuyo nombres asignados para esta producción -mediante resguardo ético de identidad- son Lucía, Florencia y Juan provenientes de tres países diferentes: Paraguay, Venezuela y El Salvador respectivamente. En sus respuestas se encontraran distintas formas de narrar sus experiencias en nuestro país, las cuales serán analizadas bajo las nociones de relatos de vida y trayectorias sociales brindando información de sus vivencias como trabajadores migrantes y luego militantes del BTM. También se realizaron entrevistas a integrantes de organizaciones civiles (CAREF, La Alameda) y de organizaciones estatales como la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires con la intención de que su aporte informativo ayude a la caracterización del contexto migratorio actual.

En cuanto a las observaciones, estas se dieron tanto en el ámbito privado como en un ámbito público. La observación no participativa se dio en el ámbito privado con la presencia en carácter de oyente en las asambleas realizadas por el BTM. En el ámbito público, esta observación se dio acompañando a las distintas actividades que se dieron en el espacio de la ciudad o instituciones públicas (paros, movilizaciones, audiciones, conferencias de prensa)

En la puesta en marcha de esta investigación, se hicieron presentes obstáculos primeramente que, en modo paradójico, se convirtieron en facilitadores constituyendo este momento como las dos caras de una misma moneda. El primer obstáculo, producto de esta coyuntura política social desde la implementación del DNU, consistió en que el colectivo u organización social elegido para este análisis en un inicio entre en un proceso de discusión interna dejándolos próximos a la disgregación, lo cual no posibilitaba el acceso a la observación sobre la dinámica del colectivo, ni a sus integrantes con el fin de entrevistarlos. Si bien no deja de ser una situación traumática tanto para ellos como lo fue personalmente para mí en el rol investigador, algunos de los referentes de ese colectivo serán parte del Bloque de Trabajadores Migrantes abriendo la posibilidad de establecer contacto con esta organización y no variar del todo los objetivos propuestos anteriormente para la investigación. Los que serían parte de esta presente investigación y no lo fueron, actuaron como facilitadores de otra organización que en su análisis abre otras puertas a investigar. También dentro de los facilitadores debo reconocer la predisposición de los integrantes del BTM a ser entrevistados, y siempre dispuestos a resolver mis consultas. Menester también es destacar dentro de los aspectos facilitadores, la predisposición y aporte de la tutora temática asignada como guía en esta investigación, la Licenciada Gabriela Liguori, como así también los integrantes y profesionales de las organizaciones y organismos consultados.

Finalizando esta parte introductoria para dar lugar al cuerpo de esta investigación, presentaré una breve reseña de los tres capítulos que integran esta producción:

-Capítulo 1. Acerca de lo que se define como trabajo migrante.

Se incorpora la definición conceptual del sujeto social migrante y del fenómeno que lo engloba: la migración. Luego se describe la composición migratoria en Argentina y se presenta el recorrido histórico de su marco regulatorio con la finalidad de trazar un recorte analítico. Al cierre del capítulo se relaciona el fenómeno migratorio con el mundo del trabajo estos dos aspectos comprenden la realidad de los integrantes del "Bloque de Trabajadores Migrantes". Así también, da cuenta de los condicionantes tanto simbólicos como objetivos que operan en las distintas realidades de los migrantes.

-Capítulo 2. El Bloque de Trabajadores Migrantes y su perspectiva sobre el trabajo migrante.

En este capítulo se encuentra la descripción de la organización de los migrantes en el BTM, sus motivaciones, establecimientos de objetivos, acciones y su modo organizacional. La forma en que generan su perspectiva y el factor de identidad como aspecto relevante en la misma. Se incluyen también en este momento de la investigación, los relatos de las trayectorias y hechos sociales de los migrantes dando muestra del contexto social adverso para los migrantes.

-Capítulo 3. Migrantes organizados: su constitución como sujeto político.

La última parte de esta producción indica cómo la voluntad de transformación de la realidad por parte de los integrantes del Bloque de Trabajadores Migrantes puede significar su constitución como sujeto político actual. El surgimiento de un sujeto político como posibilidad de repensar el concepto de ciudadanía visibilizando su voz en el plano social actual.

Luego de este último capítulo se da lugar a las conclusiones, con la expectativa de que, junto al análisis, desarrollo y resultados de esta investigación sea de utilidad y aporte valioso para la comunidad académica.

CAPÍTULO 1: EL SER MIGRANTE Y LA MIGRACIÓN LABORAL ARGENTINA

1.1) ¿Cómo se puede definir al migrante y a la migración?

Desde la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) dependiente de la Organización de Naciones Unidas se ofrece en su "*Glosario sobre Migración*" una definición del término **migrante** que servirá como marco de análisis:

"Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales." (OIM, 2019)

Tomando en cuenta la precedente definición se podrá afirmar lo complejo que es arribar a una unívoca conceptualización del migrante dado su carácter genérico. La definición permite identificar algunas características del sujeto migrante como es la referida a una persona que no se encuentra en el lugar o espacio físico donde nació y que estuvo en movimiento de un lugar a otro. Estos movimientos se pueden dar dentro de un mismo país, o traspasando las fronteras entre países. Este último caso se refiere las migraciones internacionales que se dan sistemáticamente en los distintos puntos del mundo. También en la conceptualización se reconocen distintas categorías jurídicas sobre las personas que migran y que participan en distintas formas de migración. Por ejemplo, el migrante objeto de tráfico remite al tipo de migración forzada, donde opera la coacción hacia el sujeto migrante sin el reconocimiento de su propia voluntad. Además al referirse a los trabajadores migrantes o estudiantes internacionales, estos son partícipes de las migraciones voluntarias. En lo que respecta a esta producción se hará hincapié en las categorías de trabajadores que migraron traspasando la frontera ya que el BTM se conforma por estos tipos de sujetos.

La autora María Inés Pacecca asegura la existencia de múltiples términos para referirse a las personas que no residen en su país de origen. Estos conceptos surgen de distintos criterios jurídicos y también de quienes habitan la sociedad receptora, palabras que aparecen en los discursos cotidianos, en los medios de comunicación y ámbitos institucionales (PACECCA, 2016). También, la autora, afirma que la categoría más amplia para referirse a la persona que vive en un país distinto al que nació es la de extranjero, que, al colocarse en las distintas definiciones jurídicas, remiten e incluyen a dos términos centrales como lo son el de *país* y *nacionalidad*.-Vale aclarar que la categoría de extranjero es relativa al sujeto según el tiempo en

que se ubica en otra nación que no es la de su origen, de esta forma se puede encontrar relacionado el término de *inmigrante* remitiendo a ese sujeto inserto en esa sociedad distinta para él.

Con el fin de seguir profundizando el análisis conceptual sobre el sujeto migrante, menester es considerar que el estudio del mismo no puede realizarse sin pensar en su modo de relacionarse e interactuar con respecto a la sociedad en la cual se integra. Es en ese sentido que la reflexión acerca de la sociedad receptora involucra al Estado y su institucionalidad, como así también a los relatos (dotados generalmente de un *sentido común*), las imágenes, las políticas y los derechos sobre el migrante que son guía en el transcurso de esta investigación. Por lo tanto, se considera al sujeto migrante en determinado contexto partícipe del fenómeno migratorio.

El autor Javier De Lucas, establece tres características sobre la migración, entendiéndolo como un fenómeno global, integral y complejo. Afirma que el fenómeno es global en cuanto a su dimensión planetaria, no debiéndolo considerar como meros flujos demográficos, sino como un fenómeno de geografía humana en que la migración se convierte en un rasgo de un mundo que se desplaza. La característica de integralidad refiere a los distintos aspectos que están presente en un fenómeno social como lo es el migratorio, aspectos como el laboral, económico, cultural, jurídico y político los cuales, no deben ser tomados o comprendidos por separado. La tercera característica se asocia a la idea de un mundo como un espacio de movimientos y redes, no un espacio de lugares fijos. De ahí que al seguir refiriéndose a este fenómeno, las palabras del autor serán elocuentes: *"no existe la inmigración, como tampoco un tipo homogéneo de inmigrantes...Hay inmigrantes, no el inmigrante, pese al dogma del que parten nuestras políticas migratorias..."*. (De Lucas, 2004)

Sayad, coincidiendo con el autor precedente, indicará que también se hacen presente distintas dimensiones en el momento de definir lo que debe ser el migrante. Hará hincapié en la dimensión política, remitiendo a lo necesario de introducir en este análisis al Estado moderno en cuanto a su capacidad de legitimar un orden nacional, el cual se sostendrá mediante la existencia y presencia del extranjero. Es ese orden quien establece quien es el nacional y quien no, el cual permitirá entre otras cosas, el establecimiento del goce de derechos para unos y para otros que se traduce también en la integración o la exclusión dentro de la sociedad.

También el autor, hará referencia a un carácter *herético* que se puede presentar al migrante en cuanto que *"rechaza conformarse con la serie de normas que lo definen y definen a la inmigración (y la emigración): quien rechaza a someterse al imperativo de lo provisorio, de la subordinación en el trabajo y la exclusión política..."* (Sayad, 2010, pág. 112)

Además de estos aportes, existen explicaciones del fenómeno a través de las distintas causas o motivaciones que lleven a un sujeto a ser parte de un flujo migratorio. Estas, se pueden encontrar en las distintas teorías que se fueron estableciendo en el transcurrir del tiempo y que brindan diferentes enfoques a tener en cuenta. Teorías que toman en cuenta las dimensiones

micro y macro-sociales como lo es la denominada “Teoría Neoclásica” la cual considera al sujeto migrante como un actor racional cuyo motivo es la maximización de utilidades y ascenso social. Por otra parte, existen teorías que hacen hincapié en la dimensión micro-social del sujeto como son la denominadas “Nueva economía de las migraciones laborales” y la “Teoría de Redes Migratorias”, que conciben en momento de migrarla influencia de las distintas estrategias familiares en la distribución del ingreso y la existencia de conocidos y/o compatriotas en la sociedad receptora. Otras teorías como la "Teoría de los mercados de trabajo duales" y la "Teoría de los sistemas duales" pondrán el foco en las representaciones de las condiciones que tendrán las sociedades receptoras de la migración. En la primera teoría, el análisis se centra en la sociedad receptora describiéndola como avanzada y desarrollada tecnológicamente donde existe un mercado laboral segmentado atrayente para los trabajadores migrantes, mientras que en la otra refiere a sociedades más y menos desarrolladas por la penetración del capitalismo.

Realizada esta aproximación conceptual, a continuación con una breve reseña se describirá la composición migratoria en nuestro país y sus sucesivas transformaciones.

2.2) Breve descripción de la composición migratoria en Argentina

Según Arango, nuestro país figura dentro de los cinco principales países receptores de población migrante a principios del siglo veinte (Arango, 2003) De este primer dato podemos suponer que las personas migrantes poseen un peso específico de importancia en la constitución de nuestra sociedad. Resulta dificultoso concebir la historia de nuestro país sin toparnos con los rasgos que imprimió e imprime la migración en nuestra realidad social.

Con el fin de poder observar los rasgos de la migración, se pasará a la descripción de las características históricas que posee y hace a su composición. La procedencia, su crecimiento y decaimiento como así también el lugar donde se establecen los migrantes configuran esos tipos de rasgos.

Los datos más fehacientes sobre este fenómeno se registran en los distintos censos de población que comprenden desde el primer censo oficial realizado en el año 1869 hasta el último realizado en el año 2010. En el recorrido de los datos censales se puede observar como un rasgo distintivo la existencia de dos conjuntos diferenciados en los flujos migratorios: uno relativo a la inmigración ultramarina y el otro a la inmigración proveniente de países limítrofes. La inmigración ultramarina está compuesta por personas provenientes de Europa Mediterránea siendo Italia y España los países de mayor presencia en este tipo de flujo. En lo que refiere a la inmigración de países latinoamericanos se encuentran presentes los migrantes de naciones como Bolivia, Uruguay, Chile y Paraguay incorporándose en el año 1980 el registro de las personas provenientes de Perú.

En el año 1869 los registros nos indican que del total de 1.737.076 habitantes en nuestro país 210.330 eran inmigrantes surgidos de los dos flujos mencionados anteriormente indicando el

peso poblacional significativo que significaba el proceso migratorio. De esa cantidad de inmigrantes, 168.970 provienen de la inmigración ultramarina mientras que 41.360 provienen de los países limítrofes, imponiéndose en presencia los inmigrantes europeos sobre los latinoamericanos. Esto marcará una tendencia de crecimiento que se va a dar hasta el año 1960 donde se llega al punto máximo de los habitantes surgidos por la migración ultramarina, para dar paso a un envejecimiento de esa población e ir disminuyendo su cantidad en los próximos cincuenta años. En un proceso de carácter contrario, la presencia de la inmigración latinoamericana va acrecentándose llegando a la cantidad de 1.402.568 en comparación a los 403.389 según datos otorgados en el Censo 2010. Entonces, se puede observar que hay un sentido inverso en la relación entre los dos flujos: mientras uno comienza con mayor presencia para luego ir decayendo, el flujo migratorio latinoamericano va en crecimiento siendo que en el año 1991 los valores se equilibren por poco margen.

En este cuadro* podremos ver la dinámica de los flujos a través de los censos y en valores absolutos.

Año del Censo	Población total	Población extranjera no limítrofe	Población extranjera limítrofe
1869	1.737.076	168.970	41.360
1895	3.954.911	890.946	115.892
1914	7.885.237	2.184.469	206.701
1947	15.893.827	2.122.663	313.264
1960	20.010.539	2.137.187	467.260
1970	23.390.050	1.676.550	533.850
1980	27.947.447	1.149.731	761.989
1991	32.615.528	811.032	833.367
2001	36.260.130	608.695	1.010.761
2010	40.117.096	403.389	1.402.568

* Extraído de Pacecca (2013:6)

Porcentualmente en el año 1869 la población migrante representaba el 12,1% del total porcentual de la población en Argentina, en el último registro del año 2010 el porcentaje de los inmigrantes es del 4,5% siendo de ese valor el 3,5% de población limítrofe (1.402.568 en términos absolutos). Este último dato también muestra que la presencia de migración latinoamericana o limítrofe posee mayor densidad con respecto a las provenientes de otros países y continentes. Cabe destacar que a partir del año 1960 en lo que refiere a la población no limítrofe o de ultramar y pese que es el punto donde comienza a decrecer su densidad, se agregan miembros inmigrantes pertenecientes a las regiones de Asia, Europa del Este y África. Proviene de países como Corea del Sur y China (siendo en este último caso, su auge en la década del '90) haciendo notoria su presencia en los ámbitos más urbanos. Caso similar sucede con la cantidad de Senegaleses registrados en el último censo, consiguiendo un incremento porcentual del 45% en lo que fue la primera década de este siglo (2001-2010).

Colocando el foco en lo que es propiamente el proceso migratorio limítrofe y, según el último censo oficial, los habitantes paraguayos representan la mayor participación en este tipo de migración, seguido por los Bolivianos y Chilenos. Otro dato vinculado a estos los inmigrantes de origen latinoamericano es donde se ubican geográficamente y cómo en los cincuenta años que van del 1960 a 2010 se trasladan de las distintas partes del país hacia lo que es el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En el comienzo del decalustro mencionado el 26% de los inmigrantes limítrofes se ubicaban en el AMBA, finalizado ese período el porcentual aumenta hasta un 60% otorgando un fenómeno de urbanización a ese flujo migratorio.

El traslado de esa población migrante hacia el Área Metropolitana además de significar una centralización de esa población, permitió una mayor visibilidad social del inmigrante al no estar disperso en la extensión de nuestro país. El motivo de este movimiento se sostiene en el supuesto de una mejor calidad de servicios públicos que tiene su contracara en nuevas dificultades que aparecen en la cotidianidad del inmigrante como lo es la accesibilidad a una vivienda no precaria. Las palabras de Cerrutti dan mayor contundencia a esta argumentación:

"Los inmigrantes crecientemente eligen como lugar de destino preferido el Área Metropolitana de Buenos Aires. Algunos se inclinan por vivir en la Ciudad de Buenos Aires, lo que redundará en una reducción de gastos de transporte y en un acceso a una variada gama de servicios públicos. Sin embargo, la oferta habitacional en la Ciudad de Buenos Aires es reducida y más costosa, en comparación con otras áreas del país. Enfrentados a esta situación, algunos inmigrantes (particularmente los que llegaron recientemente) optan por residir en la Ciudad de Buenos Aires pero pagando el costo de tener que hacerlo en viviendas inconvenientes" (Cerrutti, 2009, pág. 53)

Esos costos por la dificultad de acceso a un bien público también se complementan con otros condicionantes que se pueden observar en un nivel objetivo: las leyes y reglamentaciones que impactan en la vida de los migrantes presentes en nuestro país. A pesar de ello la Argentina no deja de ser uno de los mayores destinos que alberga a una gran cantidad de población migrante. Observar el recorrido de los distintos marcos regulatorios hacia la migración ayudará a entender el porqué de su presencia a través del tiempo y su permanencia actual en nuestro país.

3.3) Recorrido del marco legal y regulatorio de la migración

La presencia de los flujos migratorios a través del tiempo fueron parte de los distintos proyectos de país establecidos por la clase dirigente de cada período histórico entonces que fomentó el arribo de esta población. El tratamiento de esta presencia migrante fue variando en los distintas sucesiones de regímenes de poder, gobiernos y proyectos políticos donde se pueden observar formas de percibir e intervenir a esta población siendo sustentados por marcos normativos y regulatorios.

Con el fin de poder identificar los distintos modos de tratamiento a la temática migratoria, se realizará una breve reseña acerca de las normativas que se fueron suscitando en el tiempo. La historicidad de las mismas puede permitir identificar derechos y beneficios establecidos para los migrantes, como así también distintas dificultades y limitaciones hacia ellos.

Varios son los autores y autoras que colocan el año 1876 como primer punto de análisis referido al marco legal migratorio en nuestro país, ya que en ese año se sanciona la "Ley 817 de Inmigración y Colonización" también denominada "*Ley Avellaneda*" para la inmigración. Pese a ello, existen antecedentes del tratamiento de los inmigrantes por parte de los distintos gobiernos, incluso en años muy cercanos a la Revolución de Mayo. Ejemplo de ello es el del Primer Triunvirato de gobierno que en 1812 firma un decreto de carácter proteccionista hacia los migrantes y considerando a los que trabajaban en la mina y agricultura como motor de una incipiente y posible industria. En el año 1823 mil familias europeas ingresan tras un acuerdo con el ese entonces ministro Rivadavia para ubicarlas en los pueblos que hoy se conforman en la Provincia de Buenos Aires. Se puede observar que en ese período al migrante se lo considera como factor de importancia en la idea del desarrollo de una futura nación e imprescindible en su intento de poblarla. La idea de poblar la nación con el inmigrante europeo traía aparejado una suplantación del criollo o nativo al cual se lo consideraba de una condición inferior ante el extranjero europeo.

Retomando el punto de partida legal que significó la *Ley Avellaneda*, Susana Novick en su análisis sobre el debate parlamentario de la ley afirma que:

"El debate suscitado en la Cámara de Diputados presentó varios ejes temáticos: (a) el consenso generalizado acerca de la necesidad y beneficio para el país de un flujo migratorio; (b) la capacidad estatal para enfrentar y desarrollar el programa migratorio; (c) las modalidades -pública o privada- que el proceso debía poseer."

Estos ejes se pueden comprender a la luz del contexto local, donde Argentina pasa de ser un prototipo de Nación a efectivizarse como un país que revalida y promulga su Constitución en el año 1853 a través del partido Unitario gobernante de ese entonces. El paradigma positivista contemplando sus conceptos fundamentales de orden y progreso incluía la promoción de la llegada extranjera que se traducía en un fomento hacia ella y el establecimiento en forma de colonos. El fomento para la llegada de los inmigrantes que colonizaría parte de los territorios deshabitados se sostenía por la ley mediante la creación de instituciones como la creación del Departamento General de Inmigración, la existencia de agentes de inmigración en el exterior promoviendo la llegada de extranjeros a este territorio. Así también se crea un Fondo General de Inmigración con el fin de solventar los gastos estatales que preveía toda esta política de fomento.

Efecto de este tipo de políticas, se producen las olas más significativas de flujos migratorio ultramarino entre las últimas dos décadas del siglo diecinueve y las primeras tres décadas del siglo veinte. El migrante partícipe de este fenómeno trae consigo, además de la mano de obra,

distintas ideas políticas con respecto a la sociedad y las injusticias que se daban en ella. Este tipo de pensamiento político se nutría de las ideas anarquistas, comunistas y socialistas que estaban desarrollándose en su continente de origen, lo cual comienza en la clase dirigente una preocupación por los efectos de esa idea traducida en la reforma del *status quo* que la sostenía socialmente. Ante esto, la clase dirigente del Estado, en 1902 dicta la "Ley de Residencia de Extranjeros" que posibilitaba la expulsión a través del Poder Ejecutivo de los migrantes embanderados en estas ideas políticas con sus acciones y podrían constituir una amenaza al orden nacional existente. Tener en cuenta la idea expulsiva que no contemplaba una decisión judicial sino la disposición del Ejecutivo, permite observar una de las primeras diferenciaciones que impactan negativamente al migrante con respecto al habitante nativo y como es el origen discursivo del migrante o extranjero como amenaza. Estas conceptualizaciones se van a ver refrendadas en 1910, año en que se sanciona la "Ley de Defensa Social" y hace mención explícita a los anarquistas.

En las décadas subsiguientes, donde la presencia significativa de la migración ultramarina va ir decayendo en detrimento del lento crecimiento de la presencia de migrantes limítrofes, distintas reglamentaciones promoverán un tipo de migrante *ideal* propuesto por los diferentes gobiernos. Ese tipo *ideal* se conformaba a través de los requerimientos deseables de los distintos gobiernos, el migrante que no llegaba a cumplimentar estos requisitos era considerado en los términos de clandestino, ilegal o indeseables.

La segunda ley a nivel nacional luego de la dictaminada en 1876, es la "*Ley General de Migraciones y Fomento a la Inmigración 22.439*" surgida en el año 1981 del gobierno de facto del presidente Videla, estando signada por el modelo de seguridad interna propuesta por la "Doctrina de Seguridad Nacional" cuyo apotegma principal basaba sobre la existencia de un enemigo interno. Con respecto al modelo de producción y acumulación optado por este gobierno fue de corte liberal donde el fomento al ingreso de los bienes importados debilitó la producción nacional, haciendo de este período una etapa de recesión económica, de ruptura de lazos salariales, de transformación en el mundo de trabajo y creciente desempleo. Considero señalar estos datos por que hacen a la transformación en la estructura del mercado de trabajo, ese mercado con el que se encontraron los migrantes en ese momento y de los cuales quedan resabios hasta estos días.

En referencia a estos sujetos migrantes, aspectos a destacar de esta normativa se condicen con actitudes de control y expulsión hacia ellos. Se empieza a clasificar a los migrantes entre residentes permanentes, temporarios y transitorios y tener meticuloso control con respecto a la falta de regularidad de su situación y la ilegalidad que acarrea ello. Estas prácticas se complementaban en la orden asignadas a las autoridades de cada organismo que, al detectar a una persona migrante en situación irregular, debía dar anuncio a la Dirección General de Migraciones que fuera la encargada de la aplicación de esta normativa. La combinación de estos elementos colocaba al migrante en una situación de indefensión y al borde de una futura expulsión.

Transcurrido el tiempo y en el proceso de la consolidación de la democracia retomada en el año 1983 como sistema político, pero no así habiéndose solucionado los problemas estructurales económicos-sociales heredados del período anterior, en la década de 1990 se puede rescatar un hecho fundamental en el plano político social que es la convocatoria a la Asamblea General Constituyente del año 1994 cuyo resultado dio la modificación de nuestra Carta Magna. Es así que en nuestra actual Constitución Nacional se encuentra el Artículo N° 75 con el inciso 22 promulgando que las Declaraciones, Convenciones y Pactos de carácter internacional tienen superior jerarquía a las leyes comprendidas en nuestro país. Quiere decir esto que no se anula ningún tipo de ley, sino más que nada estas mismas serán complementario a estos nuevos. Entre los tratados y convenios incorporados en ese entonces y que, a los fines que pueden implicar específicamente a la población migrante, son importantes nombrar: la "**Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**"; la "**Declaración Universal de los Derechos del Hombre**"; el "**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Políticos y Sociales**", como así también la "**Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias**" aprobada en el ámbito local en el año 2006. Se pone atención también al "Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados" en la serie de tratados de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Son declaraciones, pactos y protocolos que servirán en distintos momentos de la historia como punto de referencia y parangón del cumplimiento de los mismos a través de normativas o políticas públicas emanadas por un determinado gobierno.

Hacia fines del año 2003 comenzado apenas el gobierno de Néstor Kirchner y luego de la crisis social, política e institucional de las últimas décadas se propone en año 2004 la ley actual que rige la materia migratoria, esta es la "Ley de Migraciones" 25.871. Reglamentada finalmente en el año 2010, se podría describir como un cambio de paradigma con respecto a sus leyes antecesoras en políticas migratorias ya que parte de la perspectiva de los Derechos Humanos.. De los mismos es preciso resaltar algunos fundamentales que se resaltan en todo su articulado: primeramente los derechos a migrar y el derecho a la educación con el respectivo acceso a los establecimientos públicos que permitan su cumplimiento, sea cual fuere la situación migratoria. Las autoridades de dichos establecimientos serán las encargadas de brindar la información adecuada en la regularización de su situación (notoria diferencia con respecto al rol de contralor propuesto en la ley anterior). También están contemplados, los derechos a la salud y/o asistencia sanitaria, indistintamente de la situación migratoria, al mismo tiempo que establece la igualdad en el derecho al acceso de los servicios sociales con respecto a los nacionales.

En lo que respecta a hechos delictivos, entre una futura condena y posible expulsión, se interpone el derecho al debido proceso con garantías constitucionales y de defensa. Con una intención integradora propone que aquellos migrantes que deseen participar en la política nacional cuenten con los canales necesarios para poder hacerlo, y también en ese sentido integrador, incita a la reunificación familiar del migrante.

Cabe mencionar que en sintonía a la institucionalidad democrática establecida en nuestro país es una ley que pudo ser discutida por diversas organizaciones de migrantes la cual permite ser valorada positivamente y que se adapta a los preceptos de los pactos y declaraciones mencionado en párrafos anteriores. Esta progresividad de derechos hace notoria la diferencia con la "*Ley Videla*" pero también con la propuesta del gobierno actual de política migratoria expresada en el DNU 70/2017.

En el mes de Diciembre del año 2015 asume el actual gobierno de Mauricio Macri de signo opositor al gobierno predecesor. Este nuevo gobierno mostrará distintos contrapuntos con su predecesor en cuanto al tratamiento de la migración. Se evidenciarán diferentes modos de intervenir y considerar al sujeto migrante por parte de los funcionarios e integrantes del partido político gobernante, que anteriormente, integraron la jefatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2010 la situación de la toma del espacio público del Parque Indoamericano por parte de los vecinos de Villa Lugano sirvió para que el entonces Jefe de Gobierno y actual Presidente encuentre en los migrantes los sujetos responsables de la ocupación ilegal. Entre otros factores, el debate que se dio en los medios de comunicación donde circularon declaraciones por parte del gobierno porteño donde se observa primeramente la relación que se quiere establecer entre la migración y la delincuencia. De idea reduccionista pero significativa, parten otras ideas sobre la migración: la idea de una "*inmigración descontrolada*" por falta de control en las fronteras por parte del gobierno nacional de entonces; la idea relacionada al no aporte en la economía de la ciudad por parte de los migrantes pasando a ser un gasto y acusando una falta de reciprocidad de los países de origen; y relacionada a la anterior, que los migrantes hacen abuso del sistema público de educación.

Esas ideas son basales en la creación del DNU 70/2017, pero advierten que en el año previo al decreto, las acciones en perjuicio hacia los migrantes ya se empezaron a implementar coincidentemente con el discurso expulsivo hacia ellos (Canelo;Gavazzo; Nejamkis,2018).Es por ello que al revisar el texto del DNU podemos encontrar varios rasgos coherentes con este discurso, por ejemplo, en uno de sus considerandos encontramos esta evaluación del fenómeno migratorio el cual "*configura una situación crítica que amerita la adopción de medidas urgentes*". Esta afirmación se sostiene con datos porcentuales sobre personas extranjeras detenidas en el sistema penitenciario federal (21,35%) colocados previamente en el texto del decreto. El texto prosigue con el afán de vincular que en la sucesión de hechos delictivos vinculados al narcotráfico de sustancias ilegales existe una alta representación de extranjeros en relación a la población carcelaria nacional, e indicando que los procesos o trámites judiciales que indican expulsión tienen extensión muy prolongada.

El hecho de que el DNU interpreta que los trámites judiciales y consecutiva expulsión del migrante son de extensión prolongada en el tiempo dará el pie para que base su articulado con el fin de dar celeridad a los procesos. Ese intento de celeridad es el que trae aparejado los artículos decretados más controvertidos. Las modificaciones que proponen primeramente hacen referencias a las categorías y requisitos de admisión para luego pasar a las condiciones que hacen

a la expulsión del individuo extranjero, y es aquí, que se dictamina que no es necesaria una condena firme para la expulsión automática, sino que la portación de antecedentes y una condena que no sea firme también lo es. Una condena que no sea firme, como es sabido, no asegura la culpabilidad de un sujeto que está siendo juzgado, la expulsión del mismo por este hecho abona a la idea de emparejar migración con criminalidad.

Ante la situación de expulsión el plazo de reingreso al país se estipula pasados los ocho años del cumplimiento de la condena, plazo que se extiende en comparación a la Ley 25.871 que estipula cinco años. Con respecto a los modos de proceder por parte de las autoridades jurídicas, estas se expresan en el "Procedimiento Migratorio Especial Sumarísimo" establecido en 3 días, incorporado en el artículo 9° del DNU donde no prevé la revisión de actos decisorios de las mismas.

Estos aspectos consignados en el DNU, reforzados por acciones previas represivas del mismo gobierno, refuerzan la idea de control y expulsión remitiéndose a la "*Ley Videla*", a la vez que refuerzan estigmatizaciones que resignifica al sujeto de derechos que prevé la Ley de Migraciones a un sujeto que representa la idea de enemigo interno y amenaza dentro del país.

Aún ante tal contexto restrictivo hacia los migrantes, estos no dejan de ser una realidad y estar presentes en nuestro país. La elección persistente de nuestro país como destino y la realidad laboral con la que se encuentran se desarrollará en el apartado siguiente.

1.4) Realidades que hacen al trabajador migrante en Argentina

Una de las explicaciones del porqué de la elección de Argentina como destino por parte de los migrantes latinoamericanos se puede hallar en la "Teoría del mercado de trabajos duales", mencionada anteriormente. Este aporte teórico contempla la idea de que la sociedad receptora se percibe más avanzada y desarrollada con respecto a los países de origen, siendo este su motivo de migración. Más allá de estas percepciones, en la década de los '90 el establecimiento del sistema de convertibilidad peso a dólar -"*uno a uno*"- constituyó unos de los motivos efectivos para atraer a una cantidad considerable de migrantes limítrofes, sea para conseguir un ascenso social económico o generar remesas para la vuelta a su país de origen. Esta teoría explicativa también habla de la presencia de mercados laborales segmentados, explicitan el también el porqué de la elección de los migrantes por estas sociedades que poseen ese tipo de mercado:

"Desde el punto de vista de las estrategias migratorias, la motivación de generar ingresos (*target earnes*) ya sea para retornar con ahorros o transferir remesas a sus comunidades de origen, puede llevarlos a aceptar empleos de baja remuneración y calidad. Los empleadores, particularmente en sectores menos regulados y con una baja presencia sindical, se aprovecharían de esta situación pagando bajos salarios a sus trabajadores migrantes" (Cerruti; Maguid, 2006)

Lo dicho precedentemente servirá para comprender al mismo tiempo algunos datos empíricos que caracterizan el mercado y hacen a la oferta laboral hacia el migrante. A principios de esta década, más precisamente en el año 2011, datos que arroja en ENAPROSS ¹, un 54,7% de trabajadores migrantes se encontraban con la posibilidad de entrar al mercado informal en relación a un 42,1% de trabajadores no migrantes (OIT, 2015, pág. 65). Informalidad laboral surgida por la desregularización económica que no solo impacta en los denominados países en vía de desarrollo, sino que afecta también desde los últimos 30 años a los países con un proceso de industrialización avanzado. La informalidad como un aspecto del trabajo se caracteriza por la no regularización de su actividad, es decir que, los sujetos que realizan la actividad laboral no se encuentran amparados en marcos normativos de protección. El fenómeno de la informalidad que afectan tanto a nacionales como a los migrantes, lo encontramos en pequeñas unidades productivas de baja organización, baja productividad y por ende de escasa acumulación de capital siendo actividades generalmente unipersonales y de organización familiar.

Actividades unipersonales en la situación migratoria que encontramos en trabajos como el de la limpieza, cuidado doméstico, construcción, entre algunos ejemplos recurrentes y visibles en cuanto de organización familiar y en pequeñas unidades productivas lo encontramos en comercios minoristas como así también en talleres textiles domiciliarios. Ejemplos siempre situados en el ámbito urbano de la Ciudad de Buenos Aires donde la existencia de redes de *paisanos* o familiares son claves para la realización de las actividades.

Siguiendo los datos estadísticos emanados desde la Organización Internacional del Trabajo, a principios de esta década, grafican lo mencionado en el párrafo anterior sobre la informalidad laboral y la relación con aquellas personas migrantes y no migrantes trabajadoras. Confeccionando un *ranking* de los cuatro primeros sectores laborables con mayor posibilidad de empleo informal (trabajo en casa particulares, construcción, industria textil, comercio) encontramos que el 68,9% de los migrantes presentes en Argentina realizan ese tipo de actividad, mientras que el 39,6% son trabajadores nacionales. (OIT, 2015, pág. 68)

Al intentar responder y reflexionar sobre esto último, se observa que al trabajador migrante se le presentan distintas dificultades y obstáculos de índole económicas, sociales y culturales.

Del aspecto económico primeramente se podría nombrar al capital inicial que se requiere para el traslado y traspaso de la frontera de su país de origen al destino sea ya un capital acumulado individualmente o resultante de un préstamo de índole familiar o de algunas de las redes que facilitan el acceso al territorio de destino. Lo próximo a afrontar en este aspecto es el de su propia subsistencia y sobrevivencia donde vender su mano de obra lo enfrenta con la realidad del mercado laboral ya descripto. Se le suma los gastos para adquirir la documentación necesaria para habitar su nuevo territorio con aranceles elevados y de renovación periódica. Un último elemento en lo económico son las remesas que deben de mandar o *girar* a sus familiares que quedaron en su país de origen. Todo esto conlleva un carácter de urgencia y necesidad al recién

¹Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social incluida en fuente citada

llegado o con poco tiempo de estadía que permitiría aceptar condiciones de precariedad e informalidad en el trabajo reproduciendo este fenómeno.

La falta de información sobre las normativas vigentes en cuanto a los derechos que poseen los migrantes llegados a la Argentina es un dato importante al hablar de un aspecto tan relevante en lo social como lo es su inclusión en el mercado de trabajo. La capacidad de informarse sobre las normativas locales, internacionales y convenciones que amparan sus derechos hacen a su desarrollo social comunitario. El desconocimiento de regulaciones, derechos y deberes tanto del sector privado como de las instituciones públicas no posibilita, muchas veces, el acceso a servicios básicos como la salud, la educación. Limita libertades, coacciona oportunidades permitiendo la aceptación sumisa de realidades apremiantes y opresoras como la falta de salud y de escolarización o la explotación laboral. Un ejemplo es la deficiente atención de la salud de los migrantes solo pueden concurrir a los efectores de salud a horas o días libres que les otorgue su patrón o encargado teniendo como consecuencia el deterioro en su salud.

1.5) El ser migrante y trabajador: Condicionantes que operan en su realidad

Solamente con tomar algunos de los datos de la realidad social que le toca atravesar se puede afirmar que el trabajador migrante posee un marco de desventaja en relación al trabajador *nacional*. Esto fue una constante en distintos momentos de nuestra historia nacional y con las distintas orientaciones con las que se predisponían, las actividades destinadas al extranjero revestían desventajas o vulnerabilidades con respecto al que accedía el nativo. Las actividades laborales llevadas a cabo anteriormente por mujeres, niños y niñas fueron destinadas a las nuevas personas que empezaban a habitar nuestro país.

Esta característica de la migración laboral y teniendo en cuenta los datos brindados, parecería no haber variado en el presente encontrándose el migrante con distintas dificultades y obstáculos para realizar de forma digna su tarea laboral, así como también y en correlación a ello, su desarrollo en la vida social. Obstáculos que se dan tanto en el plano material como en el simbólico no siendo excluyentes uno del otro en el momento de hacerse presentes.

Es por ese motivo que para dar una explicación de las distintas dificultades que se le presentan al migrante y que en contextos de recesión se acrecientan, propongo una división analítica de estos condicionantes en dos niveles: el objetivo y el simbólico.

-Condicionantes de nivel objetivo

Me refiero a estos tipos de condicionantes como los relativos a los marcos normativos que, guían y dirimen la orientación de determinada política migratoria. La objetividad en este plano se da siempre que un cuerpo de leyes se traduzca en facilidades u obstáculos en el desarrollo de un grupo de personas como es el caso de los migrantes y permita el goce de garantías, derechos y circulación libre en el país de destino. El DNU 70/2017 es ejemplo de ello y expresa con

claridad el contexto adverso y regresivo en políticas migratorias, afectando a la población migrantes y paradójicamente creando ilegalidades desde su marco normativo.

Ilegalidades ya sea avasallando libertades o derechos garantizados por tratados y pactos internacionales, o ilegalidades por omisión en situaciones que permiten la informalidad y la irregularidad en el mercado de trabajo que contrata a los migrantes. Si en nuestro mercado laboral argentino encontramos modalidades de empleo que devienen en formas de subcontrataciones, trabajos temporales e informalidades laborales es porque operó el accionar del Estado en omisión a regularizaciones al sector de la economía.

Tampoco se puede ignorar que los distintos discursos que circulan en la sociedad permiten relacionar las nociones de informalidad con nociones vinculadas a la de clandestinidad, a lo oculto, lo prohibido, lo ilegal dejando ver la acción de un plano simbólico con el objetivo puesto en el migrante.

-Condicionantes de nivel simbólico

Este tipo de condicionante se refiere a los que operan en un nivel donde se ponen en juego distintas representaciones y significaciones que circulan en la sociedad. Es entonces que considero importante destacar en mi opinión, aspectos que se presentan en este nivel creando los diferentes obstáculos y barreras que se le presentan al migrante en relación a un miembro de la sociedad receptora. Uno de esos aspectos es la configuración o la disposición de un mercado laboral fragmentado al que se le presenta al migrante, creando distintos nichos laborales en los cuales el migrante se insertará realizando comúnmente su primera actividad laboral, sea cual fuera la experiencia y/o trayectoria adquirida en su país de origen. Los restantes aspectos que aparecen de forma aparejada, refieren a las estigmatizaciones de las cuales las personas migrantes son portadoras, tales como el *racismo*, el *fundamentalismo cultural* y la *restricción de la ciudadanía* qué, en la idea de Sergio Caggiano, constituyen mecanismos de regulación y control social de parte de la sociedad receptora ante la llegada de los migrantes (Caggiano, 2008, pág. 31).

Según Castles *"las posibilidades que la gente obtenga un empleo dependen de no sólo de su capital humano, sino también de su género, raza, etnia, estatus legal, edad, ubicación y otros criterios no económicos"* (Castles, 2011). La noción de este autor abre las puertas para pensar que los migrantes, como se mencionó anteriormente, en la mayoría de los casos no son ocupados según sus capacidades de desempeño en cualquier tipo de área, sino que se encuentran limitados a los distintos segmentos que ofrece el mercado al momento de llegar al país donde tiene significativo peso los patrones culturales relacionados con su propia experiencia migratoria-laboral. Quizás el elemento resultante y preocupante de esta segmentación sea la creación de nichos laborales para el migrante dificultándose la salida de los mismos, o incluso en casos extremos, no pudiendo salir de los mismos imposibilitando otro tipo de movilidad social de la

que ofrece el nicho o segmento laboral. A este aspecto, reforzándolo, se le puede sumar discursos y/o prácticas excluyentes de tinte discriminatorio provenientes desde el Estado en sus distintos niveles institucionales, como así también de otros actores sociales y de distintos ámbitos de la sociedad civil.

Tales discursos y/o reacciones por parte del Estado y la sociedad receptora cuando se le presenta un sujeto cuya motivación de migrar sea el de desarrollar un trabajo, se complementa con asignarle discursivamente el mote de amenaza. Retomando a Sergio Caggiano (2008, págs. 33-42), el autor coloca estos discursos y reacciones dentro de lo que él denomina mecanismos de regulación y control social ante esos flujos migratorios *amenazantes*. El autor entonces distingue tres tipos de mecanismos a los cuales caracteriza como alternativos y eventualmente complementarios denominándolos como de *racismo*, *fundamentalismo cultural* y de *restricción de la ciudadanía* mencionados anteriormente.

Este aporte sobre los mecanismos de control los podemos identificar en la dinámica social actual. Cuando el autor se refiere al racismo adviene en ella la idea de la existencia de diferentes razas donde cada una de las cuales poseen capacidades, virtudes y rasgos particulares tanto físicos como de comportamiento. Los rasgos físicos, la fisionomía de cada persona originaria de otro país al nuestro servirían, siguiendo la lógica racista, para la colocación de una marca o etiqueta que lo distingue del nativo en lo cotidiano teniendo correlación con teorizado por Goffman en cuanto a la creación de estigmas (Goffman, 2006). Justamente estos mismos basados en creencias sociales cuyos efectos servirían de justificación a relaciones de dominación y configurarían una jerarquía social. No nos parecerá raro que dentro de esta lógica se pueda pensar que los bolivianos provenientes de pueblos ligados a la agricultura son las personas más adecuados para trabajar en una verdulería. Existe como siempre un asidero real de este hecho como es el conocimiento previo del producto que se vende en este caso en una verdulería y la cantidades de bolivianos que encontramos en este comercio, lo que no tiene asidero real es que el propio boliviano o familiares no puedan ejercer otra actividad como por ejemplo capacitarse en otro oficio o acceder a la educación. Si se le daría sustento real a esto último estaríamos en la lógica de legitimación de una jerarquía orden social propuesto por el ideario racista.

El fundamentalismo cultural muy relacionado con el racismo, nos provee la idea y también, cuando no, de creencias sobre la existencia de una esencia presente en cada cultura. Vinculado también con ideas de determinismos sociales-culturales y de *etnicidad* plantea el adentro y el afuera, el *nosotros* y *ellos-otros*, y la no posibilidad de "saltar" la franja que divide cada cultura. Si se traspasa entonces comienza el peligro, la amenaza y, como se dijo anteriormente en el mercado de trabajo, la competencia. Por eso indica este mecanismo la expulsión de esos otros y ningún tipo de entrecruzamiento con los mismos.

El tercer mecanismo mencionado posee, en la producción de esta tesina, una importancia relevante. La restricción de la ciudadanía coloca en el eje central un concepto clave como es el de sujetos y derechos. Caggiano al explicar este mecanismo coloca otra palabra también muy

interesante en esta producción académica que es el de *tensión*. Palabra que indica un efecto social producido por la regulación social de este mecanismo el cual según el autor configura un régimen de *ilegalismos*. Acciones ilegales que se generan en este caso cuando por parte de instituciones o autoridades no se reconocen potestades, libertades y derechos al grupo de migrantes generando así sujetos que efectivamente se encuentran incluidos en nuestra sociedad pero son excluidos de facto.

CAPITULO 2: EL BLOQUE DE TRABAJADORES MIGRANTES (BTM) Y SU PERSPECTIVA SOBRE EL TRABAJO MIGRANTE

2.1-El "Bloque de Trabajadores Migrantes" como organización social incipiente

Con la idea de vislumbrar el fenómeno de la migración laboral en lo que sería nuestro mapa social como nación, es preciso introducir el análisis de este otro fenómeno nuevo e innovador por sus características que se está dando en la coyuntura actual, este es el de una nueva organización social por parte de los migrantes. Se considera nueva en cuanto a los objetivos y acciones, sin dejar de considerar a las organizaciones y comunidades preexistentes antes de la formación del Bloque de Trabajadores Migrantes. Estas que, en un contexto determinado, tuvieron la iniciativa de crear una fuerza y capital político con el fin de injerir en los momentos políticos decisivos en la realidad de los migrantes en nuestro país. Uno de esos momentos más cercano fue su participación y opinión sobre la modificación en la norma migratoria en la creación y reglamentación de la Ley 25.871.

El Bloque de Trabajadores Migrantes (BTM) se lanza como organización social y política en el mes de Noviembre del año 2017, diez meses posteriores al dictamen del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017. El lanzamiento se lleva a cabo en la sede de la "Asociación Mutual Sentimiento" del barrio porteño de Chacarita y dentro de la misma jornada se da el espacio para la presencia de distintas organizaciones y colectividades de migrantes, sean de países limítrofes como así también de toda la región sudamericana, caribeña y de América Central. La dinámica de esa jornada, donde hubo tiempo para expresiones y manifestaciones culturales de los distintos países representados, contó como actividad central con un panel de opinión conformado por integrantes de organizaciones de migrantes, especialistas y académicos dedicados a la temática migratoria. Se hicieron presente también, representantes de espacios políticos del ámbito local y referentes de organizaciones civiles también abocados a las distintas cuestiones relacionadas con los derechos humanos y migración. La mesa o panel conformado en esa jornada, sirvió como presentación y explicación del motivo de la creación del BTM donde prevaleció un discurso negativo y de rechazo hacia el cambio de paradigma que propone e implementa el gobierno nacional en cuanto a políticas migratorias. Luego del recuento de algunas situaciones vividas por migrantes donde se manifiestan abusos de autoridad y distintas vulnerabilidades en que quedan expuestos, se determina que el reciente DNU es portador de acciones expulsivas, xenófobas, estigmatizantes y se constituye en la base de las distintas dificultades que se presentan en la realidad del sujeto migrante.

Tomando en cuenta este primer momento inicial del BTM, dando lugar a la descripción del mismo, sumada la observación de posteriores encuentros en forma de asamblea, se puede aseverar que lo que guía esta organización es la acción colectiva en respuesta o reacción de la implementación del DNU. La acción y su funcionamiento será siempre tomando en cuenta las distintas opiniones y propuestas de los representantes de las organizaciones migrantes que

componen el Bloque sumada a la de los especialistas, militantes y referentes mencionados anteriormente, asumiéndose todos parte del Bloque de Trabajadores Migrantes.

Colocar el foco en la historicidad del surgimiento de este bloque social, hace a la comprensión de qué tipo de recursos pueden valerse los integrantes de la organización en cuanto a sus posibles métodos y estrategias. En un avance bien definido sobre los derechos de las personas migrantes y, tomando en cuenta que, la fragmentación o individualización en la reacción hacia estas políticas actuales debilita la lucha contra estas restricciones, los distintos migrantes afectados directamente o indirectamente encuentran en la acción colectiva la mejor estrategia para intentar la transformación de la realidad que les toca vivir y en muchos casos padecer.

Valerse de una de las tantas definiciones sobre lo que es una organización social de carácter popular (en cuanto a la población que representa) servirá para analizar los elementos más relevantes que se pueden encontrar en cada una de ellas. En este caso, la autora María Cristina Melano aporta de las definiciones sobre organizaciones sociales y populares:

"Entendemos por 'organización popular' aquellos agrupamientos sociales de sectores populares, cuyos miembros ejercen una diferenciación interna de funciones, y se articulan y accionan con vistas a obtener un resultado determinado de acuerdo con fines y objetivos. Las organizaciones populares expresan solidaridad interna, y se conforman en torno a las carencias, deseos y necesidades de sus integrantes. Sus componentes tienen conciencia de estos aspectos y comparten valores e intereses, tienen representaciones sociales comunes e intentan transformar la realidad (mejorar condiciones de vida, trabajo, etc.). Pese a ello no constituyen grupos homogéneos ni monolíticos ; por el contrario, expresan internamente contradicciones y disenso, factores que coadyuvan a su crecimiento" (Melano, 2001, pág. 135)

La división de funciones, la solidaridad o su dinámica interna como bloque; las representaciones comunes que actúan en cada integrante o actor, sumado al propósito de transformación de la realidad traducida en objetivos y lucha son los aspectos que se propone transmitir este apartado. La observación entrecruzándose con testimonios de los integrantes entrevistados del BTM terminarán de caracterizar los demás aspectos de este proceso heterogéneo. Justamente en las respuestas de los mismos encontraremos definiciones sobre el tipo de organización:

"El Bloque Migrante es una organización incipiente que reúne a demás organizaciones que ya tienen su trayectoria y una experiencia también distintas. La mayoría de las organizaciones migrantes nacen por problemáticas en nuestros países de origen, eso también tiene mucho que ver con la manera de relacionarnos, de unificarnos"(Lucía)

La preocupación por esas problemáticas sería un primer punto de encuentro entre los migrantes reunidos, creando un código de relación y entendimiento entre los miembros sobre las situaciones actuales vividas ya en este país en su condición de migrantes. Este entendimiento significa un primer paso para la producción de valores y representaciones sociales comunes con el fin de iniciar una acción determinada que será traducida en los objetivos que tiene la organización.

Dentro de esta organización social se encuentran participando migrantes de distintos países, pertenecientes a distintas organizaciones con distintas trayectorias y militancia, Juan sobre la composición del Bloque dirá que:

“inicialmente era una organización de organizaciones, pero identificamos que había muchos compañeros y compañeras que estaban flotantes que no pertenecían a ninguna organización, entonces creamos dos niveles de construcción: una de organizaciones pequeñas y otras de personas ya a título personal”(Juan)

Y, acentuando las distintas características de migración que componen a los demás integrantes de la organización, Florencia dirá que:

“está formada por distintas personas de distintos países con características de migración bastante diferenciadas otras no, también con algunas seguridades laborales y económicas solventadas, a veces no...eso es bastante característico y me ha llamado mucho la atención siempre del bloque antes de participar y ahora que participo, bueno es como que todos estamos de alguna forma cómodos o contenidos económicamente y habitacionalmente pero a veces pasa que no, y eso da de alguna u otra forma otra calidad de tiempo para organizar...”(Florencia)

La presencia de la heterogeneidad no hace excepción en el BTM. Ser una *organización de organizaciones*, contener a distintos sujetos con sus trayectorias, intereses y subjetividades conlleva un desafío en la organicidad de una formación nueva y en crecimiento. Sumándose el hecho que posee objetivos concretos con el fin de resaltar la voz de los migrantes, lo cual puede llevar a la creación de una perspectiva propia sobre las problemáticas existentes al momento de ser un trabajador.

Se identifica entonces, que el BTM como organización posee en su base integrantes provenientes de distintas realidades y lugares, con sus distintos recorridos en el aspecto propiamente político pero que los une un mismo interés repartido en las luchas y reivindicaciones de este movimiento de migrantes. En las reivindicaciones se traducen las necesidades de cada individuo que, consecuentemente, tienen que ver con las trayectorias de vida disimiles de ellos.

En correlación con la historicidad de la organización, su ubicación temporal en los acontecimientos actuales y según la palabra de los entrevistados se establece un hecho fundacional en la existencia del BTM. Se considera necesario, antes de pasar al modo organizacional con sus objetivos y acciones, tener en cuenta la palabra y opinión de los integrantes de esta organización sobre el hecho que disparó su creación.

2.1.1-Hecho fundacional del BTM: DNU 70/2017

Una de las acciones gubernamentales enmarcadas en el momento político que vive la Argentina es el puntapié inicial del inicio de esta organización de migrantes. Asumido el gobierno del presidente Mauricio Macri, una de las características de su gestión como en el Poder Ejecutivo fue la creación de distintos Decretos de Necesidad y Urgencia. En las primeras semanas de su gestión fue recurrente el uso de este instrumento (DNU) y su uso fue descrito por una parte de la opinión pública como compulsiva y abusiva. La utilización de los DNU fue justificada en la idea que el nuevo gobierno venía a reparar y/o corregir las deficiencias del gobierno anterior utilizando la frase latiguillo de la *pesada herencia*.

Efectos de la aplicación simultánea de decretos o medidas políticas intempestivas de fondo (por ejemplo, en economía), se realizaron para atacar las consecuencias de esa supuesta *pesada herencia*, la cual según esta lógica, habría dejado un aparato estatal burocrático que era necesario modernizar. Bajo la premisa de la *modernización* del Estado, cambia de *tinte* varias de las políticas creadas y sostenidas en el tiempo por el anterior gobierno llevándose a cabo la eliminación de programas y secretarías estatales (entre otros niveles institucionales). En mucha de esas situaciones, se ven alterados paradigmas que sustentaban muchas de esas acciones y políticas gubernamentales. Es justamente en este marco, donde se llevara el cambio de paradigma en materia de política migratoria.

No es de extrañar entonces que sean los migrantes y sus organizaciones los primeros en reaccionar sobre este intento de cambio de paradigma buscando la alternativa de conformar el Bloque de Trabajadores Migrantes.

"Lo que nos motoriza en la creación del Bloque es la modificación a través del DNU de la Ley de Migraciones, la existencia del Bloque Migrante es la existencia del DNU de Macri"(Lucía)

El DNU es la existencia de trabas, obstáculos y limitaciones para el migrante que desea desarrollar su vida en este país y poder realizar actividades como el trabajo y el estudio. Es la existencia de una política regresiva en cuanto a la progresividad de derechos, una política excluyente que no favorece la integración e igualdad y que refuerza estigmatizaciones. Una muy notoria estigmatización es la de insertar al migrante *per se* en el ámbito de lo delictual y/o ilegal como advierte Florencia:

"Lo que hace el DNU es comparar criminalidad con migración" (Florencia)

Los considerandos del DNU argumentan en ese sentido, utilizando datos estadísticos de una manera falaz tal como han denunciado múltiples organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema

Ante las consecuencias presentes y futuras es que el BTM decide su iniciación, resta observar de qué modo lo hacen y cuál es el resultante de ello.

2.1.2-Modo organizacional del BTM: Objetivos y Acciones

Explicitado el hecho que originó la formación de esta organización social, se precisa detallar su dinámica, los objetivos planteados y las acciones llevadas a cabo. Hay, en los objetivos planteados por el BTM, vestigios de reivindicaciones sobre todo de carácter político. En relación a esa idea, las palabras de Juan son muy significativas:

"nosotros definimos un objetivo como macro que para nosotros es importante que es el de constituir un 'sujeto político migrante' que todavía lo estamos trabajando y me parece que se va constituyendo sobre la marcha, con la idea de sacar esa mirada más paternalista de la migración que hay que ayudarlo, sino que nosotros queremos que se nos escuche, se nos escuche nuestros planteamientos . En una lógica de querer ser parte de la realidad política nacional pudiendo incidir en determinados temas que nos afectan, por ejemplo, si soy inmigrante no puedo sindicalizarme o ser delegado o dirigente, más allá del voto que es el reclamo más obvio..."(Juan)

Respuesta significativa ya que explícitamente determina un punto de concreción como individuos que migran, ese punto es el de ser considerados sujetos políticos. Al preguntarle a Florencia sobre los objetivos, el sentido político también se hace presente en sus palabras:

"en el presente yo veo con mayor nitidez, dos objetivos: uno, la anulación completa del DNU como un objetivo político, y la otra politizarnos como sujetos migrantes, o sea que el extranjero que vive acá pueda politizarse desde ese lugar y saberse parte de la construcción de la Argentina actual" (Florencia)

Por lo dicho, ambos entrevistados entienden a la politización como la capacidad de incidir en la realidad de este país, el querer ser parte de la política nacional y el saberse parte de su construcción. Lucía introducirá un aspecto identitario en cuanto a los objetivos del BTM:

"empezar a trabajar la identidad migrante, el reconocimiento migrante, el qué significa ser migrante, cuáles son los derechos de un ciudadano o ciudadana migrante y en ese sentido trabajar esta necesidad por las personas más grandes

que sufren y son quien también hacen el trabajo más precarizado aquí en Argentina..." (Lucía)

Para la concreción de los objetivos se necesitan realizar acciones tendientes a concretarlos. Si los objetivos tienen relación con las reivindicaciones de carácter político, las acciones tendrán carácter de lucha. Tomando las palabras de Alain Touraine cuando se refiere a la lucha dentro de los movimientos y organizaciones sociales, la definirá como *"todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo por el control de un campo social"* (Touraine, 2006) dando pista con este concepto a la observación de cómo se constituyen las acciones de lucha en una organización como el BTM.

En lo que a su modo de organicidad y su dinámica, el BTM se divide en distintas comisiones, las cuales son: comisión de formación, comisión de territorio, comisión de comunicación y comisión de género. A la hora de la realización de las actividades más sustantivas realizadas por el BTM y dado su carácter orgánico, el trabajo se da en forma mancomunada. Juan y Lucía son justamente referentes de dos de esas comisiones como son la de territorio y comunicación correspondientemente. Florencia integra la comisión de género donde se impulsó el espacio "Ni una Migrante Menos" en concordancia con el espacio de corte feminista que viene tomando trascendencia en Argentina en estos últimos años. Al preguntarle por su rol dentro de la organización, ella dirá:

"siento que actualmente tengo un rol participativo, un rol orgánico, un rol que me exige una presencia que a veces no puedo 'acuerpar' porque soy la única venezolana dentro del Bloque, y si no estoy, no está. Yo actualmente milito sobre todo género y también tengo mucha afinidad en los 'compartires' con las compañeras donde también se crea el espacio de <ni una migrante menos> desde ese lugar tengo otra génesis, porque puedo participar con otro nivel de información. Porque milito en otro Frente Popular y me siento también con un rol bisagra" (Florencia)

Se puede hablar de un doble aporte de Florencia en cuanto a su conocimiento y práctica sobre la perspectiva y temática referente a género, un conocimiento adquirido previo en cuanto a su militancia previa en otro frente. El sentirse en un rol bisagra sirve para graficar la articulación dada por el BTM con demás partidos, organizaciones y/o agrupaciones políticas-sociales.

Con respecto al rol de Lucía ella manifiesta que estará donde la organización considere que necesita estar, y su rol lo podría definir como el de comunicadora popular. Juan desde la comisión territorial acercará una definición de territorio:

"Nosotros imaginamos el territorio no solo como el barrio, sino también con otros espacios legales que pueden ser politizados como las organizaciones de derechos humanos, la educación popular, es un poco como tener el mapeo para organizar una charla sobre el DNU, sobre los derechos de migrantes" (Juan)

El territorio demarcado por el BTM se insinúa amplio y es de tal modo que necesariamente debe existir la articulación que posibilite las distintas actividades. Por ejemplo, para insertarse en lugares que poseen trabas históricas dificultando su penetración como podría ser una villa o asentamiento, se recurre a la articulación con las distintas organizaciones políticas de base, ya sea para adquirir la libertad de poder *volantear* las distintas consignas, o conseguir un lugar físico para realizar charlas informativas sobre el Decreto 70/2017 y la obtención de DNI.

La forma organizativa del Bloque, con sus objetivos, división de comisiones y roles les permiten llevar a cabo actividades con las que pretenden generar un impacto y efecto en la opinión pública, así como también, un llamado de atención a funcionarios pertenecientes al gobierno nacional. En mi consideración, las actividades más relevantes desde la creación del BTM hasta el momento, son las siguientes:

-Creación de la campaña "Migrar no es delito": Es un espacio iniciado posteriormente a la inauguración del Bloque de Trabajadores Migrantes ocurrido en el mes de Noviembre del 2017. La campaña permite articular y relacionarse con otras colectividades u organizaciones de migrantes que no pertenecen propiamente al Bloque pero poseen amplio recorrido político en nuestro país

-Realización del "Migrantazo" y del "Paro Migrante": Son las actividades que suponen la mayor visibilidad de la acción del BTM en el espacio público como movimiento u organización social. El "Migrantazo", llevado a cabo en dos oportunidades, se trató de movilizaciones en las inmediaciones del Congreso Nacional con momentos de oratoria de los y las representantes de las agrupaciones y/o colectividades que están dentro de la campaña "Migrar no es delito" sumadas a actividades de índole informativa y cultural. Días previos a este primer evento se realizó por parte de la campaña una conferencia de prensa en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires donde contó con la presencia de legisladores de distintos partidos políticos. La realización en la Plaza de los Dos Congresos y su posterior vuelta simbólica alrededor de la misma, posee la intención de interpelar al Poder Legislativo, fuente de la Ley 25.871 que ven vulnerada a partir del DNU. Acerca de lo que fue el preparativo para esta acción y la posterior del "Paro Migrante":

"El DNU es criminalización del migrante, por eso nosotros necesitamos salir a mostrar nuestro aporte y que no somos criminales. Articulamos a más de 40 organizaciones migrantes, un laburazo, donde nos tomó muchísimo tiempo"

"El paro como herramienta de la clase trabajadora se realiza en los rubros donde están los migrantes, no son de tareas livianas, sino también con mucha demanda...por eso también es hacer paro en esos lugares estratégicos de la economía..." (Juan)

-Campaña "Ni Una Migrante Menos": Como se dijo anteriormente, es un espacio en coincidencia con el movimiento a nivel nacional denominado "Ni una menos" donde la

perspectiva de género juega un rol predominante en el análisis y resolución de las problemáticas de las mujeres migrantes.

-Audiencia Pública sobre el DNU en el Anexo del Congreso de la Nación: Realizada en el mes de Agosto del año 2018 contó con la presencia de diputadas y diputados en el recinto, contando también con adhesiones de diputados nacionales. La presencia de militantes de fuerzas políticas nacionales fue otra de las características. Tuvieron la oportunidad de exponer la situación que están atravesando distintos integrantes de colectividades de migrantes, también integrantes de organizaciones civiles como CAREF y el CELS dando la oportunidad de análisis a distintos profesionales y referentes involucrados en los procesos migratorios.

Sostener este modo organizacional con objetivos especificados, requirió de trabajo de reflexión por parte de los integrantes del BTM que se dio a través del debate y puesta en común de distintas representaciones particulares. Pero a la vez estas representaciones, en este dispositivo de organización, se tornan comunes con el fin de crear su propio discurso subjetivo sobre la realidad donde transcurren ellos como migrantes trabajadores organizados. En ese discurso que comprende los elementos mencionados anteriormente, donde se puede considerar la existencia de un saber propio por parte de ellos, en base a sus experiencias personales y reflexividad en el mapa social donde se ubican.

2.2- La construcción de una perspectiva desde los migrantes organizados.

La idea principal de este punto, establece que la conformación y acción de una organización trae aparejada la creación de un determinado saber o conocimiento. Por ese motivo, es la importancia de investigar la manera en la cual los sujetos organizados en el BTM, con sus respectivas vivencias e intereses, realizan la creación de cierto conocimiento que les permite una interpretación de la situación social en que desarrollan sus prácticas como migrantes.

El BTM como organización social se ubica en un contexto social determinado donde una acción gubernamental (DNU) fue una de las ideas fuerza que desencadenó su creación y a partir de allí realizarán una serie de acciones con determinados objetivos. Una de esas acciones como actor social es la creación de *otro* argumento sobre el fenómeno de la migración y su relación con el mundo del trabajo. En la observación de la actividad del BTM como nuevo actor social, se puede dilucidar que posee la intención de generar discusión y disputa sobre las representaciones hacia esos fenómenos. Se sitúa en la realidad social, toma en cuenta las cuestiones sociales que inciden en el desarrollo de los migrantes de la organización y los que no pertenecen a ella permitiéndose la reflexión sobre las problemáticas que traerá aparejada cierta dirección política tomada por el Estado actual.

Desde una mirada externa del BTM se puede asegurar que las situaciones que viven hoy los migrantes pueden ser descritas como situaciones de extrema opresión, donde quizás los

ejemplos más claros se pueden encontrar en los talleres textiles domiciliarios en el AMBA o aquellos migrantes trabajadores dedicados al trabajo agrícola. Otros migrantes sin estar en una situación extrema como las anteriores, siguen siendo portadores de otros padecimientos como la dificultad al acceso a bienes que permitan su desarrollo o el cercenamiento de derechos. Estas situaciones, en distintos niveles, se traducen como opresoras hacia estos sujetos. Freire en su obra *Pedagogía del Oprimido* afirma que parte esencial de la pedagogía que propone es descubrir el mundo de la opresión el cuál llevará al compromiso de una praxis liberadora para transformar esa realidad acuciante y transformarla en una pedagogía que pasa a ser del humano en proceso de liberación. (Freire, 2014)

Esa nueva pedagogía supone un saber del cual los propios sujetos sociales, en este caso organizados, son propietarios. Hay en ese conocimiento, una manera de observar y develar la realidad de la que son parte a través de marcos interpretativos, los cuales Jelin afirman que "*permitan a los individuos ubicar, percibir, identificar y rotular los acontecimientos en su vida cotidiana y en el mundo más amplio*" (Jelín, 2003, pág. 40). Estos marcos como esquemas dan sentido al mundo organizando la experiencia, guiando la acción tanto individual como colectiva, permitiendo evaluar acontecimientos. Es en la interpretación de su mundo social donde pueden detectar las distintas problemáticas que aquejan el desarrollo de su vida cotidiana.

Es en este mundo social y su escenario donde se puede encontrar otros sujetos con sus distintas dimensiones (sociales, culturales, económicas, políticas e ideológicas) que interactúan entre sí, y donde cada actor y sujeto social cuenta con su propio posicionamiento e interés sobre determinado hecho o fenómeno social.

2.2.1-Dinámica de producción del conocimiento

La generación de distintas categorías que hacen a una posición acerca del trabajo migrante, se dan por medio de la asamblea como la herramienta que posibilitan esa tarea de reflexión y creación. Esta afirmación se vale tanto de testimonios de miembros del BTM que fueron entrevistados como de los que no lo fueron. La asamblea es una herramienta de uso interno por la organización pero compartida en la "*Campaña Migrar No es Delito*". Es allí, mediante la observación directa, donde se vivifica la puesta en juego de distintas historias o trayectorias militantes y los distintos posicionamientos de los grupos que los conforman. Es en ese momento donde se observan, con los distintos relatos históricamente contruidos y situados, las diferentes estrategias de articulación con las instituciones u organismos, las distintas construcciones de acciones de lucha para conseguir el resultado efectivo de distintas reivindicaciones. Además de nuevos militantes o de migrantes que en algún momento fueron organizados o agrupados en colectivos sociales, la asamblea cuenta con la presencia de hombres y mujeres argentinas motivados por diversos intereses: académicos, políticos partidarios o por integrar instituciones de la sociedad civil que se encuentran implicadas en la temática de la migración y derechos

humanos. A todos ellos se les da el lugar para la opinión y la colaboración. Algunas de esas instituciones como el CAREF o las agrupaciones políticas tienen participación y convocatoria permanente.

Según el filósofo argentino Juan Pablo Feinmann dirá que el acudir a la asamblea es una búsqueda de "otros", en este caso hombre o mujer migrante que padece situaciones de injusticia en su trabajo y en busca de algún "otro" en una situación similar (Feinmann, 2002) Aquí se refiere al **otro** en cuanto a subjetividad libre, pero que en el juego de la intersubjetividad se adquiere un potencial **nosotros**. Siendo una de sus ideas finales la de que la asamblea como dispositivo es totalizadora.

Existe en la asamblea un supuesto de horizontalidad en las tomas de decisiones, más cuando se refieren a las presentes en los movimientos sociales y organizaciones sociales involucrados en los temas de trabajo, salud y educación. En el caso del BTM no va a ser la excepción. En cuanto a la misma dinámica, después de la convocatoria en determinado lugar y fecha, se toma listado de los individuos y organizaciones presentes, armándose un listado de oradores y oradoras, estableciendo temáticas y un tiempo adecuado para la exposición de cada sujeto. De acuerdo a circunstancias tales como el tiempo estimado de la duración de la asamblea como la urgencia de las temáticas, se da a lugar a una discusión de carácter grupal o directamente se pasa al momento de pedir mociones que definirán la acción posterior a partir de esa asamblea. En ocasiones contadas se establece la fecha de una próxima reunión, lo cual hace a la no periodicidad fija y establecida por el grupo. Después de la reunión de la asamblea, se dividen en comisiones de trabajo siguiendo los aspectos generales que surgieron de la asamblea, pero también dando un pequeño lugar a la discusión de cuál sería la mejor manera de llevarlos a cabo.

Con respecto a lo dicho en los párrafos anteriores, en la voz de Juan escuchamos:

"si, el espacio de la asamblea donde hay discusiones que todavía no están saldadas, muchas veces parece que la coyuntura te va comiendo pero el espacio está. El concepto de trabajador migrante esta como clase, es un concepto creado más que nada por una conciencia de clase" (Juan)

Aquí encontramos tres términos que merecen ser tenidos en cuenta: la presencia de discusiones, que se darán justamente por el juego o la dinámica intersubjetiva en la comunicación de los sujetos que asisten a la asamblea. Sumada a ello, algo no muy menor que es la coyuntura dictando el tiempo y los momentos del BTM en su organización. Coyuntura según tiempos sociales y políticos que colocan en una situación favorable o desfavorable a los sujetos organizados. Coyuntura que marca la agenda política e indica lo que merece ser considerado relevante para la discusión y/o acción o no

Cabe también agregar que la producción final de cada reunión en asamblea y su comunicación es por medio de la difusión del boletín o resumen (minuta) de la reunión vía redes sociales y

también en folletos o *flyers*. Estos materiales también fueron consultados para la elaboración del próximo apartado.

2.2.2-El factor identidad, su relevancia en los creación de una perspectiva propia del BTM

La identidad para una organización social como el Bloque de Trabajadores Migrantes es un concepto clave, y el modo en que se analizará es desde un enfoque relacional y situacional. La ubicación en este enfoque prevé la atención en el modo de relacionarse este actor determinado con respecto a otros actores y la ubicación en el mapa social donde está inserto.

El concepto de *otredad* se hace fundamental en actores o grupos sociales que representan grupos sociales minoritarios, dado que en muchas oportunidades son objeto de imposición de clasificaciones e incluso representaciones por otros actores institucionales y sociales. La relación entre un *otro* con respecto a un *nosotros* es generadora de representaciones, clasificaciones, caracterizaciones de distinto tinte y con valoraciones sociales positivas o negativas para ambos grupos sociales. Ante este hecho, los sujetos que se organizan y son parte de una minoría muy representativa como es el BTM y les cabe la ubicación conceptual de ser los **otros**, tienen la oportunidad y una manera propia de generar su identidad.

Participando en comentarios o charlas informales, en la presencia de sus asambleas o en la lectura de sus publicaciones gráficas (folletos y *flyers*, por ejemplo) se puede afirmar que desde un momento inicial el BTM se define por la negación. Es decir, se empiezan a identificar o a reconocer como grupo de trabajadores migrantes por lo que *no son*, para llegar así a un desarrollo identitario y construcción permanente de lo que *si son*.

En la campaña **Migrar no es delito**, como ya se mencionó anteriormente, es donde se encuentran las representaciones por parte de la sociedad que serán focos de críticas por parte del Bloque, las cuales no se le adjudicarán a lo que es ser migrante en la Argentina. El ámbito donde se ubica lo delictual es el de la ilegalidad, el afuera de la ley y eso justamente donde no se ubican como migrantes. Con el propósito de desligar la noción de migración con la de ilegalidad y discutir la idea de que "se es ilegal por el solo hecho de ser migrante" en nuestro territorio, a la afirmación de migrar no es delito se le suma la idea de migrar es un derecho humano, lema que así constituido es cabecera y título de todas sus producciones como BTM en la campaña. Una de sus publicaciones titulada "**Migrar no es un negocio**" da cuenta del hecho que la afirmación que realiza el Bloque se da partiendo por la *negativa*. Esta afirmación lleva el acto de correrse del lugar donde son objetos de representaciones o clasificaciones impuestas por el resto de la sociedad, sean estos actores e instituciones de la mismas que con su accionar reforzarían descalificaciones, discriminaciones, estigmatizaciones que en la mayoría de los casos se traducen como obstáculos en el desarrollo de la vida de los migrantes. "**Migrar no es un negocio**", describe el aumento considerable y al juzgar de ellos, arbitrario, sobre las tarifas para los extranjeros clasificados en Mercosur y Extra Mercosur dados al principio del año 2018 en la

Dirección Nacional de Migraciones para iniciar el trámite de radicación. Eso último está en línea con los obstáculos propiamente dichos y con acciones desde el sector estatal que en el próximo capítulo tendrán su análisis más extenso.

Tomando lo que sería su lema insigne de la campaña y, saliéndose del cuestionamiento sobre la ilegalidad o no, sumada a que los migrantes organizados no permitirán ser objeto de negocio por el incremento de los aranceles, estas dos afirmaciones por la *negativa* enmarcan así una reacción de parte de los migrantes en el Bloque. Reacciona el BTM a las representaciones dadas a los migrantes, caracterizándolas como mitos. Así se puede observar en algunos de sus documentos emitidos desde la comisión de formación que identifican estos mitos aportando subsiguientemente datos de la realidad con el fin de *desmitificar* esas creencias. El primero de estos documentos fue primeramente de circulación interna para luego repartirlo en distintas instituciones (hospitales, universidades, colegios).

Algunos de estos mitos mencionados van desde la afirmación de la existencia de una inmigración descontrolada, al abuso de los servicios de educación y salud públicas, pasando por la afirmación de que son todos narcos (nuevamente lo delincencial) como también la idea de que ellos no aportan nada no habiendo reciprocidad. Vale recordar que estas ideas, que se mencionaron en el primer capítulo, se relaciona con las ideas basales que se encarnan en el DNU 70/2017.

El aspecto referido al supuesto no aporte de los migrantes a nuestro país, es uno de los que adquiere relevancia significativa en los planteamientos del Bloque en la campaña y uno de los ejes en el que giró el **Paro Migrante**. La historia del paro o cese de actividades laborales en nuestro país tiene en la lucha de los trabajadores una relevancia no menor en relación a otros países dado por la conformación e institucionalización temprana y de peso de los trabajadores organizados. Estas organizaciones se conformaron en distintos gremios que supieron construir su peso propio en diferentes momentos de la vida política y social del país permitiendo que Argentina se encuentre dentro de los diez países con mayor índice de sindicalización del mundo. El paro de actividades tiene como idea clave demostrar el efecto o impacto que posee en una determinada sociedad la realización de dichas tareas laborales demostrando su importancia vital en el desarrollo de una sociedad capitalista. Es por eso que, los migrantes organizados en el BTM toman estos antecedentes de lucha gremial para indicar así que son gran parte de las actividades laborales insertas en los distintos rubros de comercio (tanto minorista como mayorista) y del mercado de servicios.

En uno de los artículos del BTM de finales del año 2018 referidos al presupuesto nacional del año siguiente, se puede hallar un pasaje que suscribe a la importancia del aporte migrante y la relación entre el análisis de la construcción de los *otros* en relación a un *nosotros*, el cuál dice:

"Lxs migrantes, trabajadoras y trabajadores de la patria grande, estamos dentro de ese 'nosotros' nacional, construyendo día a día y codo a codo con todxs lxs laburantes"

Esa integración que se pregona por parte del BTM, de la cual datos reales y observables avalan a la misma, genera el límite difuso que trae aparejada la pregunta del por qué deberían analíticamente distinguirse del trabajador nacional, cuestión que se encuentra abierta a la discusión interna de la organización.

Volviendo al dispositivo de toma de decisiones como es la asamblea, espacio donde también se entremezclan las distintas trayectorias políticas de cada uno de sus componentes, Feimann dirá que "*Ir a la 'asamblea'* es:

"...ejercer un movimiento inicial de negación: hemos dejado de ser 'representados, hemos salido del 'hogar'-donde un desocupado es un humillado y un ocupado un televidente pasivo y algo bobo- y ocupamos, junto a otros, un espacio en el que ya no somos lo que éramos, en que negamos, lo que habían hecho de nosotros. Un desocupado, en la asamblea, ya no es un humillado, recuperó una identidad y hasta una ocupación, ya que ahora tiene la ocupación de representarse así mismo" (2002, pág. 32)

El autor intenta explicar el fenómeno *asambleario* que fue uno de los efectos que trajo la crisis político, social y económica de principio de siglo. Pero, a fin de ubicarlo en el contexto de esta producción, se podría transpolar el análisis de ese sujeto desocupado del 2001 en el migrante actual que se organiza. En esa misma sintonía podremos identificar nuevamente una representación potencialmente creada que llevaría a una afirmación de lo que son estos migrantes, pero partiendo de lo negativo, en este caso el *movimiento inicial de negación*.

En este momento del análisis, y teniendo en cuenta este movimiento de correrse del lugar estipulado que se le asigna, se identifica lo que no se consideran que son como migrantes trabajadores. Ante ello, cabe entonces la pregunta sobre lo que quieren ser o como se pueden ver así mismo.

El factor identitario de los migrantes en el Bloque se da de modo relacional en cuanto a la dinámica analítica del *otro* y el *nosotros*, o el *nacional* y el *extranjero*, pero también se da desde un enfoque de modo situacional. La construcción de identidad resulta con respecto a la otredad, la cual se encuentra en actores situados en un mapa social que posee territorialidad y contexto. El BTM como organización social toma los elementos que aparecen en ese mapa y contexto contingente, y construye maniobras de acción sustentadas en sus perspectivas y representaciones. Esos elementos podrían identificarse como los distintos actores preexistentes o creados en la dinámica social, o en las instituciones gubernamentales que dan un vuelco en lo que pretendían ser en sus inicios y en lo son en la actualidad.

En el breve recorrido en su accionar político de esta organización, se observa que detectan hechos institucionales susceptibles a la discusión, como lo fue el DNU 70/2017 hasta la realización de una cumbre política de magnitud internacional como la del G-20.

Para que exista lo relacional y lo situacional debe haber una dinámica en el contexto social que se configure como un movimiento dialéctico entre los diferentes elementos que se encuentran en el mismo. En ese movimiento es donde hallamos un *sujeto dialógico*, que según los aportes de Freire, propone para la realización en su vocación de *ser mas*. Esto significa la capacidad del sujeto de generar un pronunciamiento del mundo que lo rodea, teniendo en cuenta la existencia de actores institucionales que están cargados de representaciones. Pues bien, a este sujeto se le da la característica de pronunciar este mundo a través de una palabra verdadera entendiéndola como la unión entre acción y reflexión que lleva a la praxis de transformación del mismo mundo. La reflexión se dirige hacia los condicionantes que dificultan el desarrollo de la vida de ellos como migrantes buscando la no aceptación acrítica de lo que se le es impuesto. Justamente la pedagogía que propone el autor brasileño es crítica a esta imposición que hace parte a lo que él denomina la *educación bancaria*. La idea del *ser más* escapa a ese tipo de educación que deposita la expectativa del *ser menos* al sujeto oprimido anulando su capacidad de creación, transformación, acción y crecimiento social. (2014, pág. 41)

En sintonía a la idea conceptual de un movimiento dialéctico, la idea de Gramsci con respecto a la creación del *buen sentido* puede acercarse a las pretensiones del BTM en cuanto transformar las representaciones y expectativas de la sociedad, receptora en este caso, que componen lo que denominamos como sentido común. Gramsci en su idea de revolución y transformación de las condiciones que atañen a la opresión del hombre como producto histórico, sugiere el cambio del *sentido vulgar común* el cual es el sentido de las clases dominantes al *buen sentido* cuya propiedad es de los hombres y mujeres con voluntad de emanciparse. (Gramsci, 1997)

El Bloque de Trabajadores Migrantes se dirime en su constitución de identidad y acciones entre lo que buscan ser como migrantes y la oposición a lo que pretende que sean la sociedad receptora de este país y esto no deja de ser un desafío para la organización ni un punto irrelevante en el análisis de esta producción final.

2.3-Vicisitudes en la vida cotidiana de los migrantes en el contexto actual

Esta tercera y última parte se propone a identificar como actúa los distintos condicionantes existentes en la vida de los migrantes, los cuales fueron caracterizados tanto a nivel objetivo como simbólico. Estos condicionantes operan en el plano real social y es por eso que tomar consideración, como se hizo en el apartado anterior, de la dialéctica e interrelación con la sociedad receptora es fundamental en este punto de análisis

2.3.1-La cuestión de ser migrante y querer trabajar en la Argentina.

Al abarcar este aspecto se toma la noción de trayectoria social para identificar lo que podrían ser los datos más relevantes de los sujetos analizados. Aplicar la noción de trayectoria, sirve de instrumento analítico permitiendo ubicar las distintas posiciones y prácticas de los sujetos,

abriendo a la reflexión dialéctica de sujeto con la estructura, y permite adentrar en la individualidades de los sujetos teniendo en cuenta el mundo social que los rodea y comprendiendo sus apreciaciones. La trayectoria se construye con cada situación vivida de cada sujeto, posee una posición objetiva en cada momento del protagonista y da cuenta de su subjetividad reflexiva. El contar como acción, surge de la historia personal donde cada persona también es parte de la creación de su trayectoria, en palabras del Equipo de docentes e investigadores de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos:

"En tanto, **contar la vida**, es una actividad mediante cual el sujeto interpreta su pasado, seleccionando y organizando diversos aspectos, tales como sucesos, anécdotas, hechos y gentes, considerados como reseñables e importantes para él. En el relato producido se mezclan descripciones y explicaciones de lo que ha pasado, además de justificaciones de las elecciones hechas; así, el sujeto construye una unidad de sentido, poniéndose en escena e incorporando en la escena a otros sujetos presentes en su historia" (Lera, Genolet, Rocha, Schoenfeld, Guerriera, Bolcato, 2007:38)

Dando espacio a los testimonios de los migrantes entrevistados se puede percatar que en muchos de ellos se vislumbran las explicaciones teóricas que se mencionaron anteriormente sobre los motivos del fenómeno migratorio. En dichos relatos se harán presentes componentes explicativos como familia, redes, decisiones racionales entre otros.

El caso de Lucía, da cuenta de los distintos motivos que pueden existir en una persona al tomar la decisión de establecerse en otro país que no es el de origen, la idea de una migración donde hay múltiples factores al "*cruzar la frontera*":

"...mi migración no tiene que ver con una cuestión laboral pero sí con una historia personal, mi mamá estaba ya viviendo aquí hace dos años, en el 2001 dos meses antes de diciembre 2001, vino por una cuestión económica y nosotros no la estábamos pasando muy bien porque somos de la clase trabajadora, no podemos hablar de una familia pudiente porque si no trabajamos no comemos...mi hermano muere cuando yo tenía 19 años y éramos muy compañeros y en ese momento no tenía ningún lugar no sólo en mi país sino en ningún lado y vine aquí con mi madre a apoyarnos mutuamente y terminé migrando más que nada por esa situación pero después termine echando raíces acá por una cuestión económica y sabiendo que si volvía a mi país no tenía posibilidades de laburar(...) ese fue el motivo real, no fue una cuestión económica aunque sí lo fue pero no fue lo que primeramente me motivo a cruzar la frontera..."(Lucía)

En las palabras de Lucía se pueden identificar algunos de los motivos que la llevaron a establecerse aquí, pero da cuenta que no es un único motivo, o por lo menos, se puede asegurar que ese motivo va transformándose. De un motivo familiar signado por una tragedia de muerte,

pasa a ser un motivo económico preponderando una posible mejora económica estando aquí con su madre, que en su sitio de origen. El factor económico entonces se vuelve clave y se resalta el contexto socioeconómico de nuestro país en el año 2001 y pos crisis de principio de siglo veintiuno. En su primera inserción laboral el aspecto familiar juega un rol primordial por facilitar su primera experiencia laboral y también, engrosó la lista de las migrantes que desarrollaron tareas en el sector de servicios y cuidados hasta que pudo crear su propio emprendimiento personal.

“mi mamá trabajaba en Olivos, trabajaba los fin de semanas en un hotel y el encargado de ella me recomendó para trabajar en una casa de familia y entonces empecé a trabajar por hora haciendo limpieza y niñera, ese año lo desarrollé al menos los primeros dos o tres años, entonces mi primer momento fue de empleada doméstica (...)por lo menos permanecí los primeros seis años, después pasé a trabajar de mucama en un hotel, en un albergue transitorio, y ahí laburé unos cinco años, después labure en ese mismo hotel donde me desarrollaba como mucama y me pasaron a conserje, y de ese trabajo me pase a este en el que estoy ahora que es un proyecto personal que es esta juguetería, sobre todo después de la maternidad porque necesitábamos con mi compañero de entonces tener nuestros propios tiempos para cuidar y hacernos cargo como queríamos del cuidado de nuestro hijo...”

Una vez que se pudieron identificar los distintos motivos por los cuales una persona decide migrar, también podemos ver cómo actúa la segmentación del mercado del trabajo, idea del autor Castles , al dividirse en diferentes nichos establecidos para los migrantes. En este caso también se puede notar cierto efecto de la *feminización* del trabajo migrante al ser ella mujer y sus primeras tareas laborales de cuidado y limpieza.

En la situación de Florencia cuando arribo desde su país de origen, Venezuela, se verá que también un mercado de trabajo segmentado y en su relato se mezclará también los condicionantes objetivos que tienen que ver con las normativas y reglamentaciones para regularizar su situación migratoria:

“empecé a buscar laburo de lo que estudié, psicología (con una especialidad en psicología social social), pero fue un camino duro encontrar algo relacionado...cuando migras entiendes que las condiciones no son las mismas, que hay muchos papeles que recaudar, muchos trámites que realizar, igual no me venía con el sueño de ser psicóloga, sino estudiar herramientas de psicología de acá, específicamente psicodrama...”(Florencia)

Con “*muchos papeles a recaudar*” refiere a las distintas autorizaciones que deben tener las personas que deciden migrar. Trámites extensos vía burocracia la cuál registra el permiso y *status* de migrantes que otorga por parte del Estado. Forma parte de las autorizaciones que permiten la circulación y la realización de actividades por parte de los migrantes, llegar a adquirirlas constituye otro de los obstáculos que deben sortear los migrantes sufriendo destrato y violencias institucionales. En el transcurso de este trabajo también estos obstáculos saldrán a la luz por la acción u omisión de distintos actores sociales.

En el momento de la búsqueda de trabajo impera también la urgencia de encontrar una fuente de subsistencia, por eso, al no encontrar primeramente algo relativo a su profesión debió optar por otras posibilidades

“me puse como límite que no sea un trabajo por la noche, eso excluía a los restaurantes en mayor medida y nada... fue muy difícil de encontrar, mandé infinidad de correos por el tema de los papeles no sé qué, y empecé a encontrar justamente a partir de referencias(...) ¡ah dije! es igual que en Venezuela, si hubiese sabido esto antes hubiera empezado a agitar esto antes por la gente que conozco o conocía”(Florencia)

Juan de El Salvador, el tercer entrevistado, comparte el rasgo de ser un profesional con Florencia y , también como ella, comenzó su recorrido laboral alternando entre la precariedad, la desocupación y finalmente en un trabajo estable de relación de dependencia, sobre sus experiencias dirá:

“empecé a trabajar con una chica con la que había trabajado en El Salvador, en un proyecto relacionado al rubro de la informática, dijo que venía de hacer unas tareas en una oficina pequeña, ella daba unos cursos, yo me encargaba que tuviera la comida para los alumnos, los materiales, eran tareas administrativas...luego estuve desempleado un tiempo, porque la empresa esta era pequeña y bueno ya a al fin de ese año, ese mi primer año me dijeron bueno ya no te podemos pagar, en ese momento estaba como monotributista, que era como la cuota más baja no era el monotributo social sino que era otro, no tuve obra social en ese año y después bueno, tuve como desempleado cuatro meses haciendo como changuitas, repartía volantes, cosas por el estilo...hasta que conseguí trabajo en relación de dependencia y ahí me quede hasta el momento, que dado el contexto que hay ahora está bueno mantenerlo por ahí no es tanto lo que quería hacer, pero bueno..”(Juan)

Tanto en el caso de Florencia como en el de Juan, la portación de un título universitario es un hecho indistinto en la inserción laboral con respecto a otros migrantes que no lo poseen, existiendo un recorrido previo de adaptación a este mercado laboral donde se insertan antes de poder desempeñarse en el fin que motivo su llegada a este país.

La valoración y la expectativa previa sobre el sitio futuro donde se dirigirá la persona migrante es uno (no el único, como quedó demostrado) de los factores de peso en la elección de partir de su lugar de origen. En la valoración de Juan se encuentra el dato de Buenos Aires como ciudad cosmopolita que alberga distintos migrantes de la región. La idea de estabilidad que podría encontrar en esta ciudad también juega un papel importante comparándola a la estabilidad que poseía en El Salvador.

Estas limitaciones de oportunidades que se dan en el mercado laboral hacia los migrantes están comprendidas en el plano simbólico donde habitan las representaciones de la sociedad receptora, tanto en el sentido común circulante como en los discursos gubernamentales e institucionales emanados desde y dentro de la misma. Lo importante a destacar es el espacio que se dan los integrantes del BTM para pensarse dentro de estas representaciones, negarlas con argumentos y proponiéndolas en la discusión pública pudiendo identificar donde los quiere ubicar y qué tipo de oferta le ofrece. Es así que ante el pedido de una definición sobre el tipo de trabajo al que acceden se dirá:

"Lo definimos como un laburo precario, un laburo irregular y fuera de la calidad de derecho. Precario en cuanto condiciones económicas y sociales, con un sueldo bajo con respecto a lo laburado y siempre en condiciones irregulares, de hacinamiento puede ser y de desprotección legal. Sino como es en mi caso, la mayoría tenemos laburos terciarizados que también tiene consecuencias económicas como consecuencias de riesgo social, por ejemplo, un trabajo que nadie lo quiso hacer y se hace igual"(Florencia)

Juan, en su respuesta intentará ubicar en los posibles ámbitos que se da este trabajo:

"lo primero que se me ocurre pensar que muchos de los trabajos se dan en el sector primario y en el sector terciario, o sea de servicios...también hay una feminización del trabajo migrante. Por una parte, el trabajo domiciliar pasa a ser realizado por mujeres migrantes. También uno de los rubros más solicitado es el textil. Diría entonces que es la agricultura, por un lado, textil, construcción y servicios por otro lado. Es un trabajo más precarizado que en muchos casos opera en un circuito más popular de la economía, por ejemplo, en la creación de cooperativas textiles, ligado a la economía popular..."(Juan)

Estos dos testimonios tienen aval en datos observables en la realidad cotidiana que transitamos día a día. Tienen su sustento teórico en datos estadísticos de investigaciones que se realizan periódicamente y tienen como objetivos la medición de los fenómenos de trabajo y migración y que fueron explicitados en el primer capítulo de este trabajo de investigación.

Entendiendo que el plano simbólico opera como condicionante en el desarrollo de un trabajador migrante, también opera el plano objetivo representado en leyes y normativas actuales en la sociedad : una no excluye a la otra desde luego.

Cuando operan ambas al mismo tiempo, el resultante de la acción de estos condicionantes lleva al migrante a situaciones de opresión y vulnerabilidad extrema, un ejemplo de esto, entre tantos es el trabajo textil en los talleres domiciliarios. El ingreso a tal trabajo se da por el uso de las redes de familia, conocidos o paisanos previamente insertos en la ciudad de destino (la máxima concentración de estos talleres se da en Ciudad de Buenos Aires y GBA) en complicidad con autoridades nacionales y municipales en la omisión del control y regulación de los establecimientos. Lamentablemente los incendios que se dieron en los barrios de Floresta y Caballito, ocurridos en el 2006 y 2014, ponen en la discusión pública una verdad que era sabida por una pequeña parte de la opinión pública. Esta verdad describe que detrás de marcas *premium* de indumentaria se teje una red de condiciones precarias en cuanto a derechos y protecciones sociales. Miembros de colectivos migrantes los cuales han vivido la experiencia del taller textil denominado "clandestino", estando también dentro del BTM, aportaron acciones para la visibilización y discusión sobre la actividad que realizaban, discutiendo y afirmando que ellos por trabajadores textiles y migrantes no son clandestinos *per se*, encontraron una salida económica y social a través del espacio de la economía social. Estos migrantes que padecieron las condiciones de irregularidad en la unidades productivas, transformaron el modo de producción de los talleres a cooperativas incursionando en el incipiente sector de la economía popular.

2.3.2-El Estado y su accionar regresivo en políticas migratorias

Es el Estado quien posee la potestad legítima de clasificar y normativizar distintos fenómenos o hechos sociales que transcurren en el territorio del Estado Nación. De esto, se desprende también, que es quien puede planificar y crear políticas públicas para la intervención de los mismos y la política migratoria no se encuentra exenta de eso. El DNU 70/2017, según lo transmitido en lo que va de esta investigación y las consideraciones de referentes y actores sociales vinculados a la temática de migración, significó una modificación esencial a la Ley de Migraciones cambiando la orientación y paradigma de Derecho Humanos que la regía a uno más restrictivo de libertades y contralor de acciones individuales y colectivas de los migrantes.

El rol del Estado además de poder cambiar las reglas del juego social provocando distintos impactos en una determinada población, también posee la capacidad de crear un discurso sobre los fenómenos que se suceden a través del Derecho. El Derecho tomándolo como práctica social que brinda un modelo interpretativo para entender la realidad social y su discurso socio jurídico es parte de la materia política que va a implementar.

En este contexto de política actual es que el accionar estatal puede producir contradicciones e incluso paradojas en tanto a lo que prevé a partir de la sanción del DNU. Contradicciones por que por más de ser la Ley de Migraciones un gran avance para la normativa migratoria de Argentina en décadas, poseía limitaciones en su práctica, pero directamente el Decreto de Necesidad y Urgencia tumbó la progresividad de derechos que proponía en algunos aspectos sustantivos. Estas contradicciones que se traducen incluso en nuevas ilegalidades o en zonas grises donde el sujeto migrante queda en una situación de incertidumbre siempre expuesto a ser expulsado por más que de él mismo salga la voluntad de regularizar su situación.

Aportes como el de Javier De Lucas podrán esclarecer este accionar por parte del Estado sobre el fenómeno de la inmigración al cual le da las características de ser cada vez más global, complejo e integral. Ante esas características del fenómeno propone una visión realista hacia este, y no instrumental que es de la forma en la cual se instrumentan mayormente las políticas migratorias en los distintos países. Una visión instrumental hace que un Estado solo contemple una dimensión del fenómeno migratorio que es la que está ligado al sistema capitalista en su mercado laboral contemplando solamente al migrante como trabajador y mero reproductor de este mercado. Esa visión simplista hace que las políticas migratorias se transformen en vehículos para la adecuación del migrante en el mercado, y que, por otro lado, haya un excesivo control fronterizo sobre personas y bienes materiales que pasan de una frontera a la otra. Pero quizás lo más interesante de destacar a los fines de esta investigación, es que el resultado de una visión simplista e instrumental de la migración traiga consigo "*...una respuesta parcial, de segmentación de derechos, de creación de infra-ciudadanos en contradicción con las elementales garantías del estado de Derecho...*" (De Lucas, 2004, pág. 210)

Quizás señalando algunos de los últimos hechos acontecidos en este período del gobierno de la alianza política "Cambiamos" bajo el orbe del paradigma del DNU 70/2017 nos sirvan de ejemplo y esté relacionado con una visión instrumental, no realista y parcializada del fenómeno migratorio que acontece en nuestro país.

Señalaré en primer lugar el aumento de las tasas arancelarias migratoria. En un contexto socio económico donde impera el caos y desorganización en el mercado interno de consumo y la inexistencia de un precio estable para los productos y servicios, el aumento del precio de un arancel no parece incoherente en la lógica gubernamental. Ahora, si se detiene la mirada y damos cuenta que pagar la tasa migratoria es requisito indispensable para solicitar la residencia o mantener la residencia en nuestro país, vemos que decisiones de este tipo se transforman en acciones expulsivas para aquel que no posee la solvencia económica suficiente para adecuarse a los nuevos precios siempre a la alza.

En segundo lugar y tampoco el gobierno adecuándose o contemplando realmente la realidad de los migrantes, en el año 2018 lanza un programa de Radicación a Distancia de Extranjeros para comúnmente denominado RADEX. Se publicita como novedad el avance tecnológico para la asignación de turnos desde dispositivos electrónicos como celulares y tablets, pero cuenta con

muchas limitaciones: la primera no dar cuenta de que la mayoría de los migrantes no posee acceso a esos dispositivos sea ya por motivos económicos o desconocimiento del funcionamiento del sistema, y una segunda limitación es sobre la asignación de los turnos en el RADEX que algunas solicitudes tienen atraso de más de un año. Sabiendo que el trámite solicita el permiso de permanencia de los extranjeros en nuestro país y no dando la oportunidad de acceder a esos turnos con la consecución del trámite, la acción y omisión gubernamental hace que muchas personas migrantes queden en estado de irregularidad ante la ley.

En último lugar, no se puede dejar de mencionar una de las situaciones de expulsión más controvertidas dada por el aparato estatal en el plazo del último año. Una expulsión hacia su país natal, Perú, separando a Vanessa de dos de sus tres hijos argentinos. Este caso quizás sea el que más ejemplifique la más flagrante violación a los Derechos Humanos, Pactos Internacionales y Protocolos sobre migraciones. Vanessa actual enfermera, había cumplido años atrás su condena por un delito cometido, una vez salida cumplida su condena, pudo reinsertarse a la sociedad, elegir una carrera y poder culminarla. En Febrero del corriente año la Policía Federal aparece en su domicilio de La Plata, le facilita unos papeles supuestos de control, la retienen en una comisaría junto a sus hijo más pequeño la llevan inmediatamente al aeropuerto de Ezeiza donde es deportada junto a su hijo.

Esta acción que se podría calificar de cruel no tiene otro fin más que reforzar la idea de vincular migración con el ámbito delictual o ilegal. Lo perverso y paradójico en este caso es que Vanessa como tantos otros y otras migrantes que hayan sido sancionadas y por más que cumplan sus condenas, son susceptible a la extradición sin fundamento.

Las acciones actuales de este tipo de gobierno que persiste en crear chivos expiatorios de todas las responsabilidades que les quepa en el desorden social, político y económico configura el mapa social de la actualidad. Esta configuración traerá consecuencias en los distintos actores sociales del país, donde el Bloque de Trabajadores Migrantes como organización social tendrá mucho para decir e intentar disputar.

Aún así, ante la descripción de este panorama, los migrantes provenientes de distintos países del mundo configuran un flujo continuo en la realidad de nuestro país. Observando el desarrollo y la composición histórica del fenómeno, con sus distintos marcos regulatorios podremos dar cuenta que pese a ello, los migrantes siempre constituirán parte poblacional importante en Argentina.

CAPÍTULO 3: MIGRANTES ORGANIZADOS: SU CONSTITUCIÓN COMO SUJETO POLÍTICO

3.1- Bloque de Trabajadores Migrantes como un nuevo sujeto político popular.

La organización de los migrantes trabajadores es la forma de actuar en el marco regresivo de políticas migratorias donde encontramos en la disposición del DNU 70/2017 distintas adversidades que fueron en parte detalladas. A partir de ese decreto es que se origina la voluntad de organización y el establecimiento de uno de los objetivos más fuertes que es el de la derogación del mismo y colocar en agenda el significado que poseen ellos como migrantes y trabajadores. Es por ello que, la reflexión de como esta organización podría ser considerada como un nuevo sujeto político no deja de ser un aspecto relevante en el análisis.

Desde el aporte de la autora Isabel Rauber en cuanto a su análisis sobre las organizaciones sociales y populares en nuestra región, se hará referencia sobre las categorías que constituyen a un sujeto político. Ella afirmará que este sujeto es:

"la resultante de un modo (político) de interarticulación de actores sociopolíticos diversos capaces de diseñar, organizar y proyectar con un sentido estratégico la disputa por la transformación radical de la sociedad hacia la concreción de la utopía soñada y creada, y de luchar para hacerla realidad construyendo y acumulando desde abajo el poder propio necesario para ello." (Rauber, 2005, págs. 118-119)

De esta aproximación conceptual se puede extraer distintos componentes que forman parte de la construcción de estos tipos de sujetos, como por ejemplo: la interarticulación de actores socio políticos, la capacidad de organizar y diseñar estratégicamente una disputa promovida por y para la transformación radical (real) de la sociedad, y la acumulación de un poder *desde abajo*.

Sobre la interarticulación se vislumbra en la dinámica del BTM el reconocimiento del aporte de las distintas comunidades y organizaciones preexistentes vinculadas a la temática de derechos migratorios, es una articulación intrínseca pero eso no deshabilita una articulación hacia el afuera, primeramente por que en su composición como bloque social están presentes organizaciones sociales y partidos políticos del ámbito local que tienen su lugar reconocido dentro de la organización, y en un segundo lugar por que intentaron la articulación con otros actores sociales, vía dispositivo de la campaña "**Migrar no es Delito**", actores como son el Estado y así como también la articulación con organizaciones civiles implicadas en la valoración del cumplimiento de los derechos humanos.

La articulación propiamente con el Estado, considerando la tendencia que posee en materia migratoria, se da en forma limitada, como así también en forma contradictoria. Esto lo afirmo tomando en cuenta las respuestas de los entrevistados ante la pregunta acerca de la existencia de una posible articulación con el Estado:

"No. Porque nosotros denunciarnos al Estado, por lo menos a este gobierno, en este momento del Estado no hay forma de negociar. Nosotros lo que queremos es la derogación definitiva del DNU y en ese sentido somos una organización autogestiva que nace en una necesidad de urgencia de defender nuestros derechos y no tenemos ninguna instancia de diálogo, tampoco es que el gobierno nos haya dicho vengan a hablar y vamos a ver 'que onda'. Ni desde el Bloque ni desde la Campaña hemos tenido instancias de diálogo con el Estado y no creo que prontamente la tengamos" (Lucía)

A riesgo de parecer categórica la posición del BTM con respecto al Estado mediante una respuesta de sus integrantes, es preciso colocar la respuesta de Juan (que si bien sigue la misma tonalidad de autogestión o independencia que dice poseer la organización) muestra un acercamiento en otro nivel estatal. Entonces, sobre una posible articulación con el Estado, dirá:

"no, nosotros nos manejamos de forma independiente, obviamente nos acercamos a algunas oficinas de la defensoría, pero nuestro programa es apartidario y por fuera de instituciones del Estado. La articulación con la Defensoría es en determinadas coyunturas y con algunos cursos sobre derecho a la migración que nos parecían útiles que estamos viendo si se da o no se da pero sin ninguna especulación política, pero básicamente es coyuntural " (Juan)

Otro punto a destacar en lo que es a la articulaciones desde el BTM es el que tiene que ver con las organizaciones de la sociedad civil, en una de las preguntas acerca de ello, encontramos las siguientes respuestas:

"Con las organizaciones sociales no sé si tenemos relación con respecto a derecho laboral, pero si a los derechos humanos, por ejemplo a la documentación, al debido proceso...básicamente eso, en cuanto a derechos laborales no hay mucho aporte. Evidentemente toca y golpea al migrante pero también toca y golpea al argentino común, hay un retroceso importante a nivel de derechos laborales que por supuesto el primer anillo y el más periférico que va a tocar es al de los y las migrantes... más que nada la articulación se da en el tema del derecho de migración y el acceso formal a la justicia "(Florencia)

"nosotros las consideramos organizaciones hermanas y articulamos en forma territorial, lo que estamos desarrollando es ir a los distintos espacios donde trabajan las organizaciones a dar charlas y esa es la instancia de articulación del Bloque."(Lucía)

La consideración de "hermandad" hacia las organizaciones civiles se traduce en acciones de solidaridad y colaboración frente a los obstáculos y limitaciones que deben sortear los migrantes

en su cotidianidad. Uno de los más difíciles según los testimonios de los distintos integrantes del BTM (más allá de los entrevistados seleccionados) es la falta de información y el acceso a ella para regularizar sus situaciones de permanencia. De la misma manera coinciden los integrantes de estas organizaciones consultados a los fines de este trabajo de investigación, entre las cuales se destacan el **CAREF, La Alameda y AMNISTIA INTERNACIONAL**.

Otros elementos que se desprenden del aporte teórico de Rauber es la capacidad en el diseño, organización y proyección estratégica la disputa por la transformación de la sociedad, en cierto sentido esto quedo plasmado al analizar y describir el modo organizacional del BTM y su dinámica para llevar a cabo objetivos y planteamientos que sopesen en la sociedad nacional que le plantea distintas complejidades.

La acumulación de un poder propio, se entiende desde el BTM, en la acumulación de un *capital político* determinado que es compuesto por personas que, a pesar de tener trayectorias de vida distintas, se ven interpeladas por esta modificación en las normativas que rigen en la materia migratoria. Estas personas son provenientes de sectores populares como se menciono anteriormente y su acercamiento que permite una organización se debe a que comparten intereses y pareceres similares sobre las distintas problemáticas como también las dificultades de las cuales son objeto. Al referirme al concepto de *capital*, en este caso, político remito a los notables aportes teóricos de Pierre Bourdieu donde, entre otras ideas y concepciones, se refiere al espacio social donde operan distintos agentes o actores sociales, que con sus distintos capitales configurarán la disputa entre otras cosas, de significados y representaciones. La acumulación de un determinado capital de un actor en relación a otro, posibilitará la obtención de más poder en cuanto pueda clasificar y distinguir los distintos fenómenos, actores y acontecimientos que se suceden en ese espacio o realidad social. (Bourdieu,1989)

Si los migrantes proponen una nueva organización social y con sentido político, se debe también a una ausencia de representación anterior, ya sea por la mera inexistencia, porque no perseguía la misma finalidad que la que proponen actualmente o por que se daba en forma fragmentada y en distintos intereses particulares. Pese a eso, por parte de estos nuevos migrantes que se organizan, se le asigna una valoración positiva y reconocimiento a la trayectoria de las organizaciones de migrantes preexistentes:

"yo siento que en eso juega un importante papel el recorrido migrante que han tenido algunos compañeros y compañeras, que vienen de años de recorridos de estar acá...de Bolivia, de Colombia, de Perú, las compañeras del Paraguay también (...) yo creo que tenían un recorrido en cuanto de 'politicar' este tema migrante y en ese camino siento que acompañe porque era una persona que ya estaba politizada (...) no es que el Bloque creó el agua tibia, eso ya estaba creado por ellos, lo que el Bloque les dio es mayor organicidad, es ahí donde nos sumamos unos y otras que compartimos los mismos valores e ideología" (Florencia)

La propuesta del BTM es una mayor organicidad, estructura y acción colectiva en la unión de los distintos sujetos y actores, con similar trayectoria en cuanto al proceso de migración y el nivel de politización que pretendieron o pretenden alcanzar.

Rauber, en su aporte, indicará que el sujeto colectivo está lejos de ser una reunión meramente cuantitativa y para saberse de tal debe ampliar los contenidos de las luchas y sus dimensiones permitiendo un cuestionamiento positivo al sistema -en este caso, la sociedad receptora- planteando un proyecto alternativo.

En el caso de la organización que se analiza, se considera que el BTM con su definición de trabajadores y migrantes (ya sea en su denominación, y en los relatos de los integrantes) no deja de atender cuestiones vinculados a los derechos de las mujeres como lo es en el espacio de "Ni una Inmigrante Menos" e integrando temas vinculados a una agenda de carácter internacional remitiendo a situaciones de abuso sobre derechos a los migrantes que no suceden necesariamente en la Argentina, sino en otros países de la región. En cuanto al planteamiento o creación de una alternativa que cuestione al sistema, que en este caso está representado por la sociedad receptora, considero que es uno de los aspectos centrales relacionado al primer objetivo que es la derogación del DNU. El BTM pide y solicita su derogación pero explicando el por qué de tal reclamo y lucha, proponiendo desde un saber o conocimiento a partir de la identidad en la cual crea y se reconoce, elementos que en mi opinión forman parte de una alternativa a la concepción del migrante y sus derechos que quiere dar desde este gobierno.

3.2- Aparición de un nuevo sujeto político: repensar los alcances de la Ciudadanía

Por lo explicitado anteriormente y desde la perspectiva del análisis que he llevado a cabo, se podría asegurar que el Bloque de Trabajadores Migrantes como organización incipiente se constituye como un nuevo sujeto político en pos de colocar en la agenda pública las distintas realidades que están viviendo como migrantes trabajadores. La visibilización de sus aportes a la sociedad y los derechos humanos que se le están vulnerando. Al dar cuenta esta situación, se puede comprender que la idea de garantizar una ciudadanía plena contemplada en los distintos marcos normativos sea el contexto que sea queda limitada. El surgimiento de un nuevo actor social y, en este caso, constituido como sujeto político que discursivamente porta la denuncia de las vulneraciones de derechos civiles y sociales básicos, pone en cuestionamiento o tensión a la idea de ciudadanía democrática que sostenemos como sociedad.

Retomando a la autora M. Cristina Melano encontraremos una definición que acerca lo que es la ciudadanía y como opera en los sujetos dentro de esta sociedad:

"Ser ciudadano supone ser portador de derechos, reconocerse titular de derechos, tener la posibilidad de su reconocimiento, participar en forma directa o a través de representantes en la defensa de sus intereses,

conociendo a quién lo representa, y tener la posibilidad de ejercer el contralor de los actos de gobierno" (2001, pág. 174)

La elección de este fragmento no es casual ya que menciona atributos que conlleva una idea de ciudadanía, entre ellos, el sujeto portador de derechos, con el reconocimiento de los mismos, la participación y representación de los intereses e influir en los actos gubernamentales. Justamente esos atributos no estarían contemplados desde la irrupción del DNU en Enero del 2017 en el mapa político argentino, afectando considerablemente las acciones de los migrantes. Y, a la vez, los atributos que supone esa concepción de ciudadanía son parte del pedido de cumplimiento por parte de los migrantes trabajadores organizados. Por ejemplo y mencionado en el anterior capítulo el deseo de Juan de poder sindicalizarse, ser delegado o dirigente en pos de una transformación política nacional.

En el transcurso de décadas anteriores notamos como variaron los distintos marcos normativos y así también la perspectiva del tratamiento en lo que refiere a la migración. Esas idas y venidas desorientan a un sujeto que siendo considerado por la Ley 25.871, se encuentra con acciones estatales y un discurso socio jurídico totalmente adverso al que garantizaba el Estado años anteriores.

En su discurso legal, el Estado actualmente se coloca en una posición rígida en cuanto al rol de controlador de las situaciones de permanencia de los migrantes en su conjunto, con acciones de estigmatización constante, como lo es su criminalización y dando pie a la expulsión del país. Al mismo que muestra una faceta *modernizadora* en su burocracia estatal donde a la vez conviven mecanismos de regularización que retardan o impiden la normal realización de trámites de formalización siendo en ese sentido instrumentos de cierre hacia la formalidad de los migrantes. Notoriamente se hace presente un carácter contradictorio de un Estado que debe garantizar derechos que hacen parte del goce de ciudadanía, pero que exige una regularización y formalización de estos sujetos al mismo tiempo que construye impedimentos para tal tarea.

Estas características hacen pensar en un Estado que en materia migratoria elige una estrategia de políticas parcializadas, segregadas dejando poco margen de actuación y libertad al migrante, con el agravante de estigmatizarlo. Se vislumbra también que opera la concepción del *fundamentalismo cultural* cuyo efecto social es colocar al migrante en el status de un *otro* ajeno a la sociedad donde habita, no con la idea de reconocer y nutrirse de esa otredad que porta otro tipo de cultura y simbolismos, sino de enajenarla y ser depositaria de los males que le sucede a parte de la población por esa amenaza que representa.

El no reconocer que el extranjero con su aporte puede ser parte de un todo integral social y complementario, sino que al contrario, es una amenaza constante a la identidad y unión nacional, abre los desafíos a pensar sobre el alcance de las garantías ciudadanas y la forma de actuar con sujetos que no alcanzarían por acción del Estado ese status de regularización y ciudadanía.

3.3- La importancia de la voz de los migrantes organizados

Para arribar a este tipo de análisis sobre la situación actual de una determinada población es necesario ejercitar la práctica de escuchar lo que tienen para decir los actores protagonistas como lo son en este caso las personas migrantes. También por lo analizado y descrito en esta producción, este grupo de migrantes cuenta con la voluntad de ser protagonistas en de la realidad en la que se encuentran viviendo, ya sea para reflexionar sobre ella o intentar modificarla. En la voluntad de ser protagonistas de su propio transcurrir existe la voluntad de poder constituirse como sujetos que se pueden representar a si mismo desde sus identidades y hacer valer la apreciación de las situaciones y acontecimientos que los rodean, de pasar de una posición pasiva a una activa, de dejar de ser hablados a hablar teniendo voz propia.

De tal modo, ese proceso no se acaba allí ni en la autovaloración que pueda tener ese grupo de personas con su determinada voz, sino que debe existir desde la otra parte una aceptación de que esas personas son portadoras de posiciones y valoraciones que hacen a esa voz. Esa otra parte que se representa en la sociedad receptora de esos migrantes, donde abarcan acciones, instituciones e individuos que la componen. Es aquí donde se ubican, profesionales que deben intentar solucionar desde su praxis situaciones que revisten complejidades tales como las que se le presentan a los migrantes.

La voz del BTM se da a través de una visión alternativa sobre el fenómeno laboral migrante ante un discurso que los criminaliza desde el Estado y los estigmatiza desde el sentido común circulante, estimulado desde el propio ámbito estatal. Es entonces, cuando la voz o perspectiva de los propios migrantes además de ofrecerse como alternativa a la comprensión de las situaciones problemáticas que padecen, abre la posibilidad de ser una voz disidente dentro de los propios migrantes, tal es el caso de Florencia con respecto al migrante "paisano" y compatriota de ella:

"por ejemplo con la migración Venezolana...se habla mucho en contra del proceso en mi país, o sea, no hay otras voces o pluralidad donde tu voz queda sepultada por el 'venezolano común' que vino huyendo de una dictadura"(Florencia)

Pluralidad que hace a una idea clave en cuanto a la expresión de ideas y perspectivas para abrir la comprensión a ese *otro* que se nos presenta en los diferentes ámbitos sociales. Y de aquí nace la necesidad de saber escuchar, de conocer los problemas que viven, los intereses que persiguen, los idearios que los movilizan a los migrantes que son considerados como ese *otro*.

La observación también es, en este caso, lo que contempla a esa escucha, y lo que también permite colocarse en el lugar de ese *otro* con el que interactuamos también siendo sujetos dialógicos, retomando la conceptualización de Freire. Es en la interacción donde se produce el ida y vuelta que permite repensar representaciones previas a determinado fenómeno o situación,

y dentro de ese mismo proceso, colaborar en la reflexión de los otros sujetos con sus representaciones. Tomar en cuenta estas consideraciones posibilitará una relación de paridad evitando caer en concepciones paternalistas de acción e intervención social donde el poder que se puede ejercer desde una intervención puede generar desigualdades en lugar de reparar injusticias.

Esta producción que va llegando a su conclusión, tuvo como eje vector el ejercicio de la escucha, de la observación, de querer dar lugar en el ámbito académico a la voz de estos nuevos sujetos organizados incorporando las nociones de trayectoria y relatos de vida en cuanto que las respuestas consistieron en pequeñas narraciones de las experiencias que tuvieron un significado especial. Una de ellas fue la inserción en el mercado laboral argentino y es ahí donde se pueden detectar las vulnerabilidades, precarizaciones e inaccesibilidades que hacen injustas muchas de las situaciones vividas por ellos. Escucharlas, identificarlas, analizarlas para dar espacio a una acción o intervención que salga de una posición de neutralidad hacia esas injusticias tomando una posición política determinada. Es en ese sentido que, tanto el Bloque de Trabajadores Migrantes, como demás organizaciones sociales y los individuos pertenecientes a esta sociedad, no permanecerán impávidos ante las injusticias la complejidad de estas situaciones.

CONCLUSIONES

Finalizado el recorrido de esta producción es este el momento donde se explayan algunas ideas de relevancia en relación a la pregunta problema que dio pie a esta investigación, surgiendo de ella aportes que considero valiosos y que en la reflexión de los mismos abren interrogantes o futuros desafíos que invitan a seguir recorriendo los aspectos de los procesos migratorios.

A modo de resolver el objetivo general de investigación en cuanto al tipo de tensiones que genera un nuevo actor social y político como el BTM en un marco de políticas migratorias regresivas, se pueden identificar al menos dos tipos que son significativas. Una tensión referida al plano discursivo, donde se hace presente la disputa en la dimensión política y, relacionada a esta, otra tensión que se cuestiona una idea tan fundamental como es la de ciudadanía.

La tensión relativa a un aspecto discursivo, se la puede entender desde los primeros pasos organizativos del Bloque de Trabajadores Migrantes, los cuales pude observar en mi rol de investigador. Es así que se puede identificar la forma en que entra en oposición la perspectiva y/o relato del BTM ante el orden discursivo del Estado con la disposición del DNU.

Deteniendo el análisis de la constitución del BTM, se puede reflexionar en distintos aspectos relevantes de ese proceso, uno entre ellos es la capacidad de que en un tiempo tan limitado puedan fijar objetivos y plan de acciones donde, en mi opinión, resultan de amplia convocatoria y movilización en relación a la base social que interpelan. Otro de los aspectos es la eficacia para el establecimiento de objetivos, acciones y modo organizacional permitida por una real apreciación de las dificultades existentes en la población migrante, de las cual, lógicamente forman parte. Estas dificultades son vividas por la mayoría de los migrantes trabajadores integrantes del BTM, las cuales fueron relatadas y de ahí la importancia de haberlas colocado en este trabajo. Ante el panorama de dificultades que posee el migrante desde el vamos se le suma, con condicionantes de nivel objetivos y simbólicos, la acción del DNU y creo que esta situación es disparadora no solo de acción, sino de reflexión.

Los migrantes que deciden conformar el BTM desde el primer momento se sienten sujetos activos no solo en la acción política, sino que ejercitan una reflexión activa la cual nutre la idea de reafirmar su identidad como trabajadores migrantes. Por ese motivo, en esta producción se le dedicó un espacio significativo a esa dinámica de construcción de la identidad, esa que repiensa lo que son y lo que no son, pero valiéndose de un conocimiento propio. Justamente la formación de identidad el aporte a un conocimiento que dará una perspectiva propia.

Es esa perspectiva la que confronta con lo que quiere establecer el Estado sobre lo que es una persona migrante, es ahí donde se hace presente la tensión social cuando desde el BTM se le afirma que los migrantes y trabajadores son otra cosa, en este caso, de lo que consideran que son.

Las tensiones se dan desde las representaciones que tienen estos migrantes trabajadores organizados sobre ellos mismos, con sus voluntades e intereses de transformar percepciones hacia ellos por parte de la sociedad argentina, visibilizando lo que también reconocen como su aporte social y cultural. Tensión, entonces respecto a un Estado instrumentalista, que solo ve el fenómeno de forma parcial, utilizándolo como chivo expiatorio, depositándole distintas estigmatizaciones y dificultades en sus libertades y derechos, como el de trabajar.

Textuales palabras de los entrevistados afirman que trabajan en una formación de identidad, pero que también buscan ser sujetos políticos para la participación política y la transformación de realidades que no les son favorables. Una identidad formada desde lo vivido y también de lo que pretenden obtener, sujetos con un carácter político.

Siendo o considerándose sujetos políticos es lo que les permitirá sustentar su acción en el tiempo más allá de coyunturas adversas o más favorables y es, al mismo tiempo, generadora de la otra tensión que se da por un tipo de ciudadanía de carácter restringido.. Ser sujetos políticos conlleva la participación en el plano político, no tener limitaciones al momento de acceder a garantías constitucionales y poder influir en las decisiones sociales de una comunidad. El surgimiento del Bloque de Trabajadores Migrantes denunciando y accionando contra esas limitaciones, visibiliza un concepto de ciudadanía limitada a la cual quieren ampliar

La existencia y sucesión de estos hechos, como lo es la limitación de lo que supone la idea de ciudadanía, sumado un Estado actual que no amplía nuevos alcances para la misma, se consideran como motivos explicativos de las tensiones sociales, y de por qué en el trabajador migrante persiste la idea de seguir organizado y fortaleciéndose como sujeto político y social en el lugar que eligieron para vivir.

Bibliografía Consultada

- Arango, J. La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. En: Migración y Desarrollo. Red Internacional de Migración y Desarrollo.nº1,Año 1.pp. 1-30.
- Bourdieu, P. El espacio social y la génesis de las clases. En VV.AA. Estudio sobre las culturas contemporáneas. Universidad de Colima.1989
- Caggiano, S. Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía: Formas de regularización social frente a los inmigrantes en la Argentina. En VV. AA.Las Migraciones en América Latina. Políticas, Culturas y Estrategias. Buenos Aires: Catálogos SRL. 2008
- Calvelo, L. La inmigración internacional en Argentina hacia 2010. En *Revista Interdisciplinaria da mobilidade Humana*. Universidad de Brasilia. 2012. pp.135-157
- Canelo, B; Gavazzo, N; Nejamski, L. Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. En *Revista de Estudios Transfronterizos*. Buenos Aires. 2018
- Castles, S. Migración, trabajo y derechos precarios: perspectivas histórica y actual.En:*Migración y Desarrollo*. Red Internacional de Migración y Desarrollo.nº20.Año 4. pp. 8-42.
- Cerruti, M. Diagnóstico de las poblaciones de Inmigrantes en la Argentina. Ministerio del Interior. Año 2009
- Cerruti,M;Maguid, A. Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el Área Metropolitana de Buenos Aires,2005. Reunión de expertos sobre Población y Pobreza en América Latina y el Caribe. CEPAL. 2006
- De Lucas, J. La inmigración, como res política. En VV. AAMovimiento de Personas e ideas y multiculturalidad.Bilbao. Universidad de Deusto.2014
- Domenech, E. Cronica de una "amenaza" anunciada. Inmigración e "ilegalidad": Visiones de Estado en la Argentina contemporánea. En: VV.AA La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías.Quito.FLACSO.2011.
- Equipo de docentes e investigadores de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. "Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos

en las intervenciones profesionales del Trabajo Social". En: *Revista Cátedra Paralela*, n°4, 2007: pp. 33-39.

-Feinmann, J. P. Filosofía de la Asamblea Popular. En VV.AA. *¿Que son las Asambleas Populares?*. Buenos Aires: Peña Lillo. 2002

-Freire, Paulo. *Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires. Veintiuno Editores. 2014.

-Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amarrortu. 2006.

-Gramsci, A. *Notas sobre Maquiavelo. sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. 1997

-Jelín, E. La escala de la acción de los movimientos sociales. En: VV.AA. *Mas allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. 2003

-Melano, M. Cristina. *Un trabajo social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina. Grupo Editorial Lumen. 2001.

-Novick, S. Migraciones en el Cono Sur: políticas, actores y procesos de integración. En: VV.AA. *La construcción del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Clacso-Flacso Ecuador, Universidad Alberto Hurtado, Quito, 2011

-Organización Internacional del Trabajo. *Migraciones Laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales*. Buenos Aires: OIT. 2015

-Rauber, I. Sujeto social, político, histórico. En: VV.AA. *Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos en América Latina*. Ciudad: Santo Domingo. Grupo Editor: Pasado y Presente XXI. Año 2005.

-Sayad, A. Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. En *Revista de Apuntes de Investigación* N°13

-Touraine, A. Los Movimientos Sociales. En: *Revista Colombiana de Sociología*, n°27, 2006, pp. 255-278.

Artículos en sitios web:

-Organización Internacional para las Migraciones. *Glosario sobre Migración*. 2019.

https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

-Pacecca, M. (Re) Pensar las inmigraciones en Argentina. Valija de materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela. En: http://valijainmigracion.educ.ar/contenido/texto_marco.pdf

